



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Período enero a diciembre de 2020

FERNANDO MORALES ENRIQUEZ

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, mayo de 2021

DEDICATORIA

El presente informe de rendición de cuentas va dedicado a todas las víctimas mortales, sanitarias y socioeconómicas del Covid-19. A las familias de Quito cuyas actividades económicas se truncaron debido a las medidas adoptadas para prevenir contagios. A los trabajadores, empleados y funcionarios del Municipio del Distrito Metropolitanos de Quito, especialmente a aquellos que les correspondió mantener su trabajo diario bajo condiciones de máxima exposición a vectores del virus, como son los compañeros que recolectan la basura, los agentes de control municipal, los bomberos, los trabajadores de los camales municipales, de los centros de salud, entre otros.

A todos ellos, además de agradecerles por su labor desempeñada, les dedico mis actividades y esfuerzos de fiscalización realizados durante el año 2020.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020
CONCEJAL METROPOLITANO
ABG. FERNANDO MORALES ENRÍQUEZ**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
BASE LEGAL	6
INFORME NARRATIVO.....	8
1) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	9
1.1 Intervenciones durante el desarrollo de las Sesiones.....	9
2) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.....	12
2.1 Proyectos de Ordenanza presentados.....	12
2.2 Observaciones a proyectos de ordenanza y resoluciones	13
2.3 Resoluciones aprobadas	14
3) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL	17
3. 1 Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.....	18
3.2 Comisión de Uso de Suelo.....	32
3.3 Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.....	33
3.4 Comisión de Mesa.....	34
3.5 Actividades en Empresas Metropolitanas	35
4) FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY	37
4.1 Solicitudes de información	38
4.2 Coordinación con la ciudadanía y diálogo permanente	46
4.3 Realización de Mesas de trabajo.....	47
5) ACTIVIDAD CÍVICA Y DE CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES CIUDADANAS.....	48
5.1 Acciones legales por contratos RE-EPMMOP-009-2019 y CRE-EPMAPS- GT02-2019.....	48
5.2 Denuncia pública sobre corrupción en torno al centro de atención temporal	49
5.3 Oficio No. GADDMQ-DC-FME-2020-0209-O remitidos a la Contraloría General del Estado	49
5.5 Información pública y transparencia.....	50
6. CONCLUSIONES.....	52
7. ANEXOS AL INFORME NARRATIVO.....	54

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONCEJAL FERNANDO MORALES ENRÍQUEZ
Período Enero – Diciembre 2020

INTRODUCCIÓN

Con la satisfacción de haber servido a la ciudad de Quito, como su Concejal Metropolitano, y con la obligación legal de explicar las actividades por mí desarrolladas, en la función para la cual he sido electo, con este documento una vez más rindo cuentas a la ciudadanía, por el ejercicio de mi cargo durante el año 2020 (enero-diciembre). Este año de gestión estuvo indeleblemente marcado por el arribo a nuestra ciudad y país, del virus denominado coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave o SARS-CoV-2, causante de la enfermedad por coronavirus 2019, o simplemente Covid-19. Este hecho epidemiológico alteró severamente la vida socioeconómica e institucional de nuestro país, al punto que buena parte de los hechos de fiscalización en el ámbito municipal, estuvieron marcados por las acciones tendientes a prevenir y mitigar la enfermedad y sus efectos.

La aparición y rápida expansión de la enfermedad Covid-19, marco un hecho social y tecnológico importante, con enorme repercusión en el ambiente laboral. Esto es la adopción de teletrabajo, a través de la tecnología digital, utilizando plataformas de videoconferencia, lo cual han permitido realizar reuniones de trabajo, audiencias y sesiones, de manera virtual. Esto ha permitido combinar la ejecución de reuniones virtuales y presenciales para así precautelar la salud de las personas.

Con las explicaciones precedentes sobre las circunstancias vividas durante el año 2020 y la manera como debieron adaptarse las acciones laborales a esos hechos, es necesario enfatizar algo que ya lo señalara en el primer año de mi gestión: en general el mecanismo de rendición de cuentas, es el ejercicio político más importante que vincula a los mandantes con los ciudadanos, siendo así una de las formas más genuinas de democracia, pues supone poner a consideración de la colectividad a la que se representa, las actividades cumplidas a su nombre y representación durante el período precedente. Así, se cumple y respeta el derecho de la ciudadanía de conocer en detalle lo que sus mandatarios han realizado en las funciones asumidas y si ha cumplido tanto con las obligaciones constitucionales y legales como con los ofrecimientos que las autoridades de elección popular prometieron hacer al momento de ser designados.

Es importante recordar a la ciudadanía que la Rendición de Cuentas no es sino una forma de aplicación del principio constitucional de la soberanía popular. Es decir, que la soberanía radica en el pueblo cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y se la ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa. Al dar cuentas a la ciudadanía, se reconoce esa soberanía e implícitamente el suscrito, como sujeto del ejercicio de rendición de cuentas, se somete a ella. El artículo 204 de la Constitución de la República establece que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación. Como elemento operativo de este conjunto de derechos y obligaciones, el artículo 207 de la Constitución, establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana,

impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público y señala como unos de los deberes de este organismo, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. Igualmente, la misma Constitución en su artículo 83 num.11, señala como deber y responsabilidad de los ecuatorianos, al asumir la función pública, el rendir cuentas a la sociedad en un contexto de transparencia y como requisito fundamental para ejercitar el derecho de participación ciudadana.

Con la observancia de los derechos y principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, que se encuentran estrictamente vinculados, se busca permitir que la ciudadanía sea parte de un aspecto importante de la gestión política y así se mejore la calidad de la democracia.

Con las reflexiones precedentes, a través de este documento rindo cuentas a la ciudadanía sobre las labores que realicé como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, elegido democráticamente en las elecciones de marzo de 2019. Además de las normas y principios constitucionales citados, esta rendición la efectúo bajo las prescripciones de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, previstas en su título IX, capítulo segundo, particularmente el artículo 89, que define a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal.

Esta rendición de cuentas cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y para la elaboración del presente informe, se han tomado en cuenta las directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expuestas mediante RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 aprobada por el Pleno del CPCCS, el 10 de marzo de 2021.

BASE LEGAL

La rendición de cuentas, es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre su participación en la gestión pública y los resultados logrados. Es por este motivo que toda autoridad de elección popular debe dar cumplimiento al mecanismo de rendición de cuentas, conforme lo dispuesto al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que señala:

Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Adicionalmente, se han tomado en cuenta los lineamientos establecidos internamente por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, remitido con Oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-0235-O.

En cumplimiento a la normativa citada, la rendición de cuentas que aquí presento, como un ejercicio que debe realizarse una vez al año y al final de la gestión¹, detalla las actividades por mí efectuadas, durante el período enero – diciembre del 2020, en el Concejo Metropolitano de Quito. Como ya lo manifesté en mi anterior rendición de cuentas, estas actividades cumplieron de manera estricta las funciones asignadas al cargo que desempeño como Concejal Metropolitano, con la confianza de la ruralidad del Distrito Metropolitano de Quito; y, con la responsabilidad permanente como ciudadano ecuatoriano para actuar en beneficio de la ciudadanía.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD establece que el concejo municipal “*es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal*”², y bajo esta premisa, el mismo cuerpo normativo establece que las atribuciones de los concejales son las siguientes:

- a) *Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;*
- b) *Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;*
- c) *Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,*
- d) *Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.*³

¹ Ver: artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

² Ver: artículo 56 del COOTAD.

³ Ver: artículo 58 del COOTAD.

En estas atribuciones, los concejales somos responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por nuestras acciones u omisiones en el cumplimiento de las mismas, estando obligados a rendir cuentas a nuestros mandantes. Estas atribuciones, y particularmente la prevista en el literal d), se encuentra enmarcada en el deber primordial del Estado, de garantizar a los habitantes del Ecuador el derecho a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción, conforme lo prevé en su Artículo 3, Núm. 8, la Constitución de la República.

Por otro lado, mi obligación cívica y permanente de ciudadano ecuatoriano, se enmarcan en mis derechos de participación, entre los que se encuentra el de fiscalizar los actos del poder público, establecido en el artículo 61 numeral 5 de la Constitución, así como mi deber y responsabilidad de administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, denunciar y combatir los actos de corrupción; y, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley, previstos en el artículo 83 numerales 8 y 11 de la misma Constitución.

En cumplimiento del marco constitucional y de los principios democráticos citados, en el período de enero a diciembre 2020, he desarrollado un conjunto de actividades entre las que, de manera general, se citan, participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Metropolitano, de las comisiones y directorios de los que son parte, en reuniones con autoridades municipales, en mesas de trabajo y reuniones con Gobiernos Parroquiales Rurales, representantes parroquiales urbanos, representantes barriales, entre otros. También he mantenido reuniones con líderes y lideresas de sectores fundamentales del distrito, tales como: comercialización, movilidad y transporte, deporte, cultura, la juventud, entre otros; así como también representantes de los trabajadores del Municipio de Quito como pilar fundamental de la gestión institucional.

En el contexto democrático, legal y administrativo al que me he referido, en las siguientes secciones detallaré el contenido de mis actividades durante el período al que corresponde la presente rendición de cuentas, indicando su relevancia democrática y social y su pertinencia al cumplimiento de mis funciones.

INFORME NARRATIVO

Conforme al mandato que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización⁴, COOTAD, otorga a los concejales, definiendo su rol legislativo y fiscalizador, competencias bajo las que he realizado mi intervención respecto de los diferentes ámbitos de la gestión municipal, buscando siempre el progreso, bienestar y respeto a los derechos de la ciudadanía quiteña, expongo el presente informe que consolida la gestión y cumplimiento de la responsabilidad asumida como Concejale del Distrito Metropolitano de Quito, durante el año 2020.

Como ya fuera dicho al inicio de este informe, el año 2020 será recordado en todo el mundo, por la aparición del coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave o SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19, que a los pocos meses de su aparición, fue oficialmente declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Las medidas adoptadas para prevenir, combatir y mitigar a esta enfermedad, entre ellas cuarentenas en prácticamente todo el mundo, alteraron de manera significativa la vida socioeconómica e institucional de los países y obviamente nuestra ciudad no fue la excepción. Es por esto que buena parte de los hechos de fiscalización en el ámbito municipal, estuvieron marcados por las acciones tendientes a prevenir y mitigar la enfermedad y sus efectos.

Teniendo en cuenta el hecho epidemiológico descrito, quiero expresar aquí mi modesto homenaje a todas las víctimas mortales, sanitarias y socioeconómicas que causó el Covid-19 en el año 2020 y continúa causando en el presente período. A las familias de nuestra urbe cuyas actividades económicas se truncaron debido a las medidas adoptadas para prevenir el avance de las infecciones. A los trabajadores, empleados y funcionarios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, especialmente a aquellos que les correspondió mantener su trabajo diario bajo condiciones de máxima exposición a vectores del virus, como son los compañeros funcionarios que trabajan en la recolección de la basura, los agentes control municipal, los bomberos, los trabajadores de los camales municipales y de los centros de salud. A todos ellos van dedicadas mis actividades y esfuerzos de fiscalización realizados en el año 2020.

El presente Informe está estructurado conforme las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la normativa legal vigente y los principios de publicidad, igualdad, ética y honestidad, lo propongo a la ciudadanía, para su conocimiento, deliberación y retroalimentación.

⁴ De acuerdo al artículo 58 del COOTAD, las funciones y atribuciones de los concejales son las siguientes:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

1) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Metropolitano es la tarea más importante que debemos desempeñar los concejales de Quito según el mandato normativo del COOTAD (ver: artículo 58, lit. a). Es a través de este mecanismo que se debaten y aprueban las normas, e instrumentos básicos de la administración y gobernabilidad de la ciudad, así como se acuerdan las políticas públicas para la gestión de la ciudad. Como es conocido públicamente, estas sesiones se las realiza, de manera ordinaria, una vez por semana (martes) y, por excepción, de manera extraordinaria cuando el alcalde las convoca.

Como fuera mi juramento al asumir mi cargo, en el período que aquí informo, mis intervenciones en las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, se han ceñido al cumplimiento estricto de mis funciones normativas y fiscalizadoras, lo cual me ha llevado a proponer políticas públicas, presentando propuestas de ordenanzas y resoluciones, defendiendo los derechos de la ciudadanía y los trabajadores municipales, promoviendo el respeto a los vecinos de la ciudad y los trabajadores y funcionarios municipales de carrera, a menudo ofendidos por decisores políticos que, a través de la intimidación o retaliación, han buscado realizar u ocultar acciones o trámites inconvenientes, ilegítimos e incluso ilegales.

Durante el período de rendición de cuentas, el Concejo Metropolitano de Quito, ha desarrollado 47 Sesiones Ordinarias, 22 Sesiones Extraordinarias, 3 Sesiones Conmemorativas y 18 de continuación de sesiones previas no culminadas. Mi participación en estas sesiones ha tenido un nivel de asistencia superior al 90%, habiendo estado ausente solamente en razón de acciones concurrentes vinculadas al cumplimiento de mis funciones y principalizando al Concejál Alterno, Sr. Victor de la Cadena en cuatro sesiones del Concejo Metropolitano de Quito.

1.1 Intervenciones durante el desarrollo de las Sesiones

Antes de pasar revista a mis actuaciones en este ámbito, es conveniente recordar que existen tres tipos de sesiones: ordinarias, extraordinarias y conmemorativas. En las sesiones ordinarias, se llevan a efecto previa convocatoria realizada por el ejecutivo, instalada la sesión se procede a aprobar el orden del día, y puede ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, con la moción de los miembros del Concejo y con el voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes, aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo.

Las sesiones extraordinarias por convocatoria del ejecutivo o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros, con al menos veinticuatro horas de anticipación, en ellos se trata puntos específicos, que consten de manera expresa en la convocatoria.

En las sesiones conmemorativas no se podrá tratar ningún otro asunto que no conste en el programa respectivo del acto.

Con estos antecedentes, las intervenciones que he realizado en las diferentes sesiones que han sido convocadas por el ejecutivo municipal, siempre han estado encaminadas a la defensa de los intereses de la ciudadanía quiteña, con un análisis previo de los temas tratados y en función

de los requerimientos y necesidades de la ciudadanía, he participado activamente en cada una de las sesiones refiriéndome a temas trascendentales sin violentar la normativa y apegado a la ética, la moral y el respeto al soberano que nos eligió, aquí propongo algunas de mis intervenciones más relevantes, son las siguientes:

- Homenaje a Rolando Patricio Vera Rodas, el “El Chasqui de Oro”, cuatro y seis veces campeón respectivamente, de las competencias atléticas internacionales San Silvestre (Sao Paulo, Brasil), y Quito-Últimas Noticias, campeón en los Juegos Panamericanos y Bolivarianos y de muchas otras competencias nacionales e internacionales; Sesión No. 051 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 28 de enero de 2020.
- Fiscalización a la EPMOP, anunciando al Concejo que esta empresa metropolitana no transparentaba su información sobre contratos, tardando o negándose a entregar información solicitada. En esta intervención señalé ya que se escondía el listado de subcontratistas, de personal técnico, detalle de los precios unitarios por ejecución de obras de pavimentación. Sesión No. 056 ordinaria del CMQ, 03 de marzo de 2020.
- En esta intervención reclamé las interferencias en la Radio Municipal Pacha mientras realizaba mis intervenciones de fiscalización al Alcalde por pavimentar el segmento de calle que da acceso a la Radio Canela (de propiedad del alcalde Yunda), sin que conste en el Plan de Repavimentación. Aquí advertí ya sobre la deficiente calidad de la pavimentación que se realiza en la ciudad, pese a que se planeaba una intervención real, \$42'000.000,00, Sesión No. 057 ordinaria del CMQ, 10 de marzo de 2020.
- Pedido a la administración municipal, a fin de transparentar la información y el trabajo de los concejales y concejalas, se transmita por Radio Pacha, por Facebook y otras formas de comunicación municipal, sin interferencias ni suspensiones. La práctica de suspender o interferir la transmisión en momentos que se critica la gestión municipal fue recurrente en este período; Sesión No. 057 ordinaria del CMQ, 10 de marzo de 2020.
- Solicitud de transparencia de las acciones municipales para enfrentar la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, señalando preocupación por aspectos de prevención ante el avance de la enfermedad, así como de preocupación ante ayuda humanitaria a familias vulnerables, y situación de comerciantes, artesanos y otros trabajadores que viven del día a día de su trabajo. Igualmente consulté sobre número de camas hospitalarias instaladas en el Distrito para atender la emergencia, Sesión No. 059 ordinaria del CMQ, 03 de abril de 2020.
- Preocupación por funcionarios municipales en cuidados intensivos y otros que, trabajando en primera línea de combate o prevención a la pandemia, no se les ha atendido con los elementos de protección necesarios, Sesión No. 060 ordinaria del CMQ, 14 de abril de 2020.
- Pedido de información a la Secretaría de Salud sobre detalles del proceso de toma de pruebas para detectar la COVID-19 e imposición de cerco epidemiológico en casos positivos de contagio, Sesión No. 061 ordinaria del CMQ, 21 de abril de 2020.
- Preocupación por desvinculación de funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de EMASEO, pese a ser parte del contingente que ha estado expuesto en primera línea de combate a la emergencia por la pandemia. También fueron despedidos trabajadores en condición de vulnerabilidad, Sesión No. 063 ordinaria del CMQ, 05 de mayo de 2020.
- Expresé la necesidad de buscar soluciones sobre la situación de los comerciantes autónomos y otros trabajadores, insistiendo en la optimización de los predios municipales

a fin de establecer desde las entidades competentes, un plan de reubicación de las actividades comerciales en mención, temas tratados antes y durante el período de pandemia, Sesión No. 064 ordinaria del CMQ, 12 de mayo de 2020.

- Preocupación respecto del costo de las 100.000 pruebas COVID PCR, pidiendo se aclaren dudas, pues existen cotizaciones de valores inferiores a los que ha pagado el Municipio, Sesión No. 066 ordinaria del CMQ, 26 de mayo de 2020.
- Proposición de Resolución para Insistir a la Secretaría de Salud respecto a la entrega inmediata de la información solicitada en cumplimiento a la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 028-2020 de 02 de junio de 2020 y solicitar se entregue: (i) cronograma de estrategias y planificación del proceso de aplicación continua y procesamiento de pruebas en el Distrito Metropolitano de Quito, (ii) informe detallado respecto a los convenios suscritos con laboratorios para el procesamiento de las mismas, y, (iii) informe sobre la reposición de materiales para la ejecución de pruebas en el Laboratorio de la Universidad Central del Ecuador. (Resolución No. C 031-2020), Sesión No. 071 ordinaria del CMQ, 09 de junio de 2020.
- Alerta al Concejo sobre presuntos sobrepagos en las pruebas COVID adquiridas por varios entes municipales, Sesión No. 071 ordinaria del CMQ, 09 de junio de 2020.
- Puntualización sobre la presunta responsabilidad del Alcalde de Quito Jorge Yunda, respecto de las decisiones de los Directorios de las Empresas Metropolitanas, en los que él pone las ternas para nombrar a gerentes y con el voto del Alcalde o su delegado, sumados los dos votos de los Secretarios que son funcionarios nombrados también por el Alcalde, terminarían siempre teniendo la mayoría de votos.

Igualmente, clarificación por denuncia sobre presunto delito de delincuencia organizada y posible peculado en la gestión de entes municipales, que la presenté como Concejel Metropolitano de Quito. En este contexto me referí a las transferencias ilícitas suscitadas en la EPMAPS y las vinculaciones de funcionarios clave de la EPMMOP con empresas privadas, con las cuales mantienen una serie de subcontratos, Sesión No. 072 ordinaria del CMQ, 16 de junio de 2020.

- Reflexiones sobre las incertidumbres del cronograma y plan de toma y procesamiento de muestras para identificar contagios de COVID-19, por parte de la Secretaría de Salud, Sesión No. 073 ordinaria del CMQ, 23 de junio de 2020.
- Exposición sobre mi preocupación ante la discrepancia entre las pruebas PCR para la COVID-19, que consta en los términos de referencia de la contratación de la Secretaría de Salud, y las pruebas LAMP entregadas por la empresa seleccionada. Igualmente expresé mi rechazo a cláusulas de confidencialidad en el contexto de dicha contratación. También pedí a los nuevos funcionarios de la Secretaria de Salud que bajo ningún criterio tapen o se conviertan en cómplices de los problemas que se han reflejado en la adquisición de las pruebas; y, que tomen las acciones legales inmediatas para solucionarlos.
- Reclamo por ignorar el problema del Barrio Solanda, seriamente afectado presuntamente por la construcción del proyecto Metro de Quito. Igualmente reclamo por lentitud o negativa a entregar información a la veeduría para la determinación del modelo tarifario en el Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la empresa Metro de Quito, Sesión No. 082 ordinaria del CMQ, 30 de julio de 2020.
- Exposición sobre manejo irregular del contrato para compra de pruebas COVID-19, advirtiendo de las implicaciones penales que podrían emerger en contra de varios funcionarios. Igualmente pedido urgente de información sobre procesamiento de pruebas,

laboratorios, etc., así como detalles del manejo del contrato con empresa SALUMED, Sesiones No. 084 ordinaria del CMQ, 04 de agosto de 2020; No. 086 ordinaria del CMQ, del 11 de agosto de 2020; y, No. 088 ordinaria del CMQ, 18 de agosto de 2020.

- Preocupación sobre sueldos exorbitantes que se manejan en dependencias y empresas municipales, que no se compadecen con supuesto pedido de austeridad que realizó el alcalde al inicio de su gestión y peor con situación crítica del Municipio; Sesión No. 087 ordinaria del CMQ, 13 de agosto de 2020⁵.

2) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

La gestión legislativa durante este período está caracterizada por implementar la participación ciudadana como eje transversal, mediante el cual la ciudadanía ha cumplido un rol protagónico en las iniciativas normativas desarrolladas como parte de mi gestión, siendo actor y beneficiario directo de cada proyecto presentado.

Siendo la Política Pública la acción mediante la cual legislativamente asumí la responsabilidad encomendada por la ciudadanía, en búsqueda de dar respuesta a las diversas demandas para aliviar sus necesidades, y sobre todo cumpliendo con ética y honestidad esta función, me preocupé en no incumplir con los procedimientos legislativos, y sobre todo no ir en contra de los anhelos ciudadanos, atendiendo la urgencia inevitable en ámbitos de fiscalización para el cumplimiento cabal, ante el delicado manejo del dinero de los quiteños por parte de las instituciones y empresas municipales y del mismo Alcalde.

2.1 Proyectos de Ordenanza presentados

En el período para el cual se presenta esta rendición de cuentas, además de los proyectos normativos con lo que he trabajado en la Comisión de Participación Ciudadana y de Gobierno Abierto, también he impulsado de manera individual dos propuestas normativas nacidas de mi despacho. Estas propuestas y su situación actual, son las siguientes:

- *Proyecto de ordenanza metropolitana reformativa al Título II, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”:*

Dada su temática, esta propuesta ha sido sometida a un intenso debate tanto dentro de la Comisión como en el ámbito comunitario y ciudadano. Durante el año 2020, se sometió la propuesta a conocimiento de las comunidades y parroquias del Distrito, con cuyos aportes se obtuvo una versión de consenso al interior de la Comisión de Participación Ciudadana y de Gobierno Abierto, misma que ha sido sometida a un nuevo proceso de socialización y observaciones en todas las administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito. Una vez cumplido este proceso, esta propuesta continuará el curso regular de tramitación de ordenanzas en el Concejo Metropolitano.

⁵ Para una revisión de las actas completas de las sesiones del Concejo Metropolitano, visitar: http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=7650

- ***Reforma A La Ordenanza No. 3050 que fija los límites entre la Parroquia Urbana de San Isidro de El Inca y la Parroquia Rural de Llano Chico***

Con esta propuesta se busca corregir problemas demarcatorios existentes entre la parroquia rural de Llano Chico y la parroquia urbana de San Isidro del Inca. Este problema nace como consecuencia de un error de interpretación de una ordenanza hace 20 años, lo cual significó el desmembramiento de cuatro barrios que históricamente han pertenecido a Llano Chico.

Una vez identificados los aspectos que fragmentaron la limitación tradicional de la Parroquia de Llano Chico, en conjunto con el Gobierno Parroquial, se trabajó una propuesta a fin de ser calificada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano; misma que siguiendo el trámite pertinente fue tratada en la Comisión de Desarrollo Parroquial y posteriormente puesto en conocimiento para primer debate en la Sesión del Concejo Metropolitano de Quito, luego del cual retornó nuevamente a la Comisión de Desarrollo Parroquial para avanzar con el tratamiento requerido.

2.2 Observaciones a proyectos de ordenanza y resoluciones

Dentro de mis funciones como Concejal Metropolitano y en afán de construir una normativa eficiente en el Distrito Metropolitano de Quito, a más de los aportes expresados en los tratamientos de los proyectos de Ordenanza en primer y segundo debate en la Sesiones del Concejo Metropolitano, he remitido a la Secretaría del Concejo Metropolitano aportes a los siguientes proyectos:

- Observaciones al Proyecto de: *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo III, Del Título I, Del Libro IV.8 “De La Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos”, y Capítulo VI, Del Título V, Del Libro III.6 “De Las Licencias Metropolitanas” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que contiene prohibiciones y sanciones relacionadas con la pandemia del COVID-19”* presentado por el Sr. Alcalde Dr. Jorge Yunda; y al proyecto de *“Ordenanza que dispone las medidas de salud en el Distrito Metropolitano de Quito durante el Estado de Emergencia Sanitaria por COVID-19”* presentado por la Concejala Mónica Sandoval.
- *“Ordenanza Metropolitana de Reactivación Económica y Fomento de Empleo para mitigar los efectos económicos del sector de la construcción, derivados de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19, Reformatoria de los Capítulos II y III del Título VI del Libro III.6 “De las Licencias Metropolitanas”, Capítulo II del Título I y Título II del Libro IV “Del Eje Territorial”, y Título VIII del Libro IV.1 “Del Uso de Suelo” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”;* Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0256-O del 25 de julio de 2020.
- Observaciones a la *“Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0116, mediante la cual se reemplaza el Capítulo XII en el Título II, del Libro Primero del Código Municipal que trata de la “Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción”. (IC-CPC-2020-001)”*, mediante Oficios Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0223-O de fecha 29 de junio de 2020 y oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0279-O del 07 de septiembre de 2020.

- Observaciones al Proyecto de resolución referente a la Comisión General del Sr. Carlos Asipuela, Presidente de la Junta de Coordinación Barrial Tolontag- Marco, Oficio No. GADDMQ-DC-FME-2020-0286-O del 29 de septiembre de 2020.
- Observaciones al “*Proyecto de Ordenanza Metropolitana que crea el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito (SITP-DMQ)*”, que fue tratado por el Concejo Metropolitano durante la Sesión Extraordinaria No. 100 realizada el día jueves 22 de octubre de 2020, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0309-O del 28 de octubre de 2020
- Observaciones respecto al “*Segundo debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el boletaje electrónico y otras medidas de contención del contagio del SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19 a aplicarse en los espectáculos públicos” (IC-CDR-2020-002)*”, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0316-O, 05 de noviembre de 2020.
- Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece la integración de los subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros”, tratado en primer debate en la Sesión No. 103 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito realizada el 10 de noviembre de 2020.
- Observaciones al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora en el Libro IV.7 del Ordenamiento Territorial, el Título II de la "Delimitación de los barrios del Distrito Metropolitano de Quito”, realizadas durante la sesión No. 110 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, desarrollada en modalidad virtual el 04 de diciembre de 2020 emitidas con Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0346-O del 08 de diciembre de 2020.
- Observaciones a la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, mismo que fue tratado en primer debate durante la sesión virtual No. 107 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito efectuada el 26 de noviembre de 2020, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0347-O, 08 de diciembre de 2020
- Observaciones al Proyecto de ordenanza que reforma la Ordenanza 284 del PUAE San Patricio que formó parte del orden del día de la sesión convocada el 14 de diciembre de 2020, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0353-O del 21 de diciembre de 2020.
- Observaciones al Proyecto de resolución que transparenta la información sobre los equipos de trabajo de las autoridades del Municipio Metropolitano de Quito Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0355-O del 22 de diciembre de 2020
- Insistencia entrega de documentación de Veeduría Ciudadana, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0263-O del 05 de agosto de 2020.

2.3 Resoluciones aprobadas

En ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 240 de la Constitución de la República, los artículos 7, 57 literal a y 87 literal a del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se expide la Resolución C-074 que en su artículo 10.- Procesamiento de las mociones establece “*cualquier concejala o concejal tiene derecho a presentar mociones verbalmente o por escrito. La moción presentada, para su trámite, deberá recibir el apoyo de al menos un integrante del Concejo Metropolitano (...)*”.

En referencia a lo expuesto dentro del período enero – diciembre 2020, he propuesto y con el consenso de las y los señores concejales, se han aprobado y notificado las siguientes resoluciones:

No. Resolución	Texto de la Resolución	Estado	Fecha Notificación
C 007-2020	<p>Artículo 1.- Conmemorar los treinta cuatro (34) años de la primera hazaña de San Silvestre en la que el señor Rolando Patricio Vera Rodas el "Chasqui de Oro", se adjudicó la primera de cuatro victorias (1986, 1987, 1988, 1989), encontrándose hasta la presente fecha como uno de los atletas con mayor cantidad de triunfos en esta competencia internacional.</p> <p>Artículo 2. — Reconocer al señor Rolando Patricio Vera Rodas el "Chasqui de Oro", como ejemplo deportivo para la juventud quiteña y ecuatoriana, por haber conseguido logros nacionales e internacionales en el ámbito deportivo del atletismo. Artículo 3. - Entregar la presente resolución al señor Rolando Patricio Vera Rodas, en acto público que para el efecto se organice.</p> <p>Disposición Final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.</p>	Aprobada	28/1/2020
C 028 - 2020	<p>Artículo Único.- Solicitar a la Secretaría de Salud, presente de manera inmediata el plan detallado, cronograma de realización y número de pruebas aplicadas, respecto de las pruebas adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	Aprobada	2/6/2020
C 031 - 2020	<p>Artículo único: Insistir a la Secretaría de Salud respecto a la entrega inmediata de la información solicitada en cumplimiento a la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 028-2020 de 02 de junio de 2020 y solicitar se entregue: (i) cronograma de estrategias y planificación del proceso de aplicación continua y procesamiento de pruebas en el Distrito Metropolitano de Quito, (ii) informe detallado respecto a los convenios suscritos con laboratorios para el procesamiento de las mismas, y, (iii) informe sobre la reposición de materiales para la ejecución de pruebas en el Laboratorio de la Universidad Central del Ecuador.</p> <p>Disposición General.- La Secretaría de Salud deberá presentar los informes solicitados en la presente resolución hasta el 11 de junio del presente año.</p>	Aprobada	9/6/2020
C 046 - 2020	<p>Artículo único.- Solicitar al señor Alcalde Metropolitano, disponga a las instituciones municipales correspondientes, de acuerdo a sus competencias entreguen de manera inmediata un cronograma de acciones, definiendo una hoja de ruta con el objetivo de solucionar el problema del Lote A-3-6.</p>	Aprobada	30/6/2020

C 047 - 2020	<p>Artículo 1.- Se solicita al Alcalde Metropolitano la incorporación en el orden del día de todas las sesiones de Concejo Metropolitano, mientras dure la emergencia de un punto que incluya, un informe de la Secretaría de Salud respecto de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas, así como número de positivos y negativos. (sin nombre para no violar la intimidad). 2. Respecto al desarrollo y cumplimiento, de convenios para el procesamiento de las pruebas de COVID-19, adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. 3. Estado de capacidad especificando el número de atenciones realizadas en el Centro de Atención Temporal en el Bicentenario y las Unidades de Salud del Municipio. 4. Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades, además el detalle del cumplimiento de las condiciones contractuales. <p>Artículo 2.- Exhorto al COE Nacional y Cantonal a fin de que se comunique los datos estadísticos que permitan determinar la situación real de la emergencia sanitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de tener los elementos necesarios para tomar las acciones oportunas y precautelar la salud en beneficio de la ciudadanía; y se considere las medidas propuestas por el Alcalde Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Artículo 3.- En concordancia con el artículo 1.1.31 del Código Municipal y con los artículos 16 y 17 de la Resolución C-074 en los requerimientos a los distintos órganos se haga prevención sobre la aplicación del régimen disciplinario cuando corresponda en caso de incumplimiento injustificado a los requerimientos realizados, de conformidad con el régimen jurídico aplicable.</p>	Aprobada	30/6/2020
C 063 - 2020	<p>Artículo único-- Exhortar al señor Alcalde realice las gestiones necesarias urgentes, a fin de que solicite a dos laboratorios imparciales, uno extranjero y otro nacional, de preferencias públicos, con el fin de que se emita un criterio técnico científico sobre la sensibilidad y especificidad, la validez, eficacia, eficiencia y el tipo de las pruebas Covid-19, adquiridas por el Municipio de Quito.</p> <p>Además, poner en conocimiento de los laboratorios de México, Udla, Synlab, Kat de Korea, los diferentes informes emitidos por ellos y solicitar realicen una ampliación, en los que corresponda, haciendo una ratificación o rectificación de los criterios emitidos respecto al análisis de las pruebas para detectar el virus COVID - 19, compradas por el Municipio.</p>	Aprobada	17/7/2020
C 067 - 2020	<p>Artículo Único. - Solicitar al Alcalde Metropolitano para que a través de la Secretaría de Salud, en 7 días, presente un informe detallado, en el cual, dé respuesta a todas las inquietudes planteadas por las señoras y señores Concejales durante el tratamiento del punto III de la sesión ordinaria No. 084 de 04 de agosto de 2020.</p>	Aprobada	6/8/2020

C 069 - 2020	Artículo único. – Solicitar al señor Alcalde Metropolitano y a la Administración General, presenten en el plazo de ocho días la planificación de una agenda legislativa para conocimiento del Concejo Metropolitano y a la Administración General un plan de las acciones concretas, detallando las reducciones a los proyectos, áreas, sectores y partidas presupuestarias a realizarse al interior del MDQ por concepto de las medidas de austeridad, mismo que debe garantizar la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.	Aprobada	11/8/2020
C 074 - 2020	Artículo 1.- Solicitar al Alcalde se requiera de manera urgente a la Contraloría General del Estado inicie un examen especial completo de la fase preparatoria, proceso pre contractual, de contratación, ejecución de obra, administración y fiscalización de la obra Metro de Quito, tomando en cuenta todas las observaciones y preocupaciones planteadas por las y los Concejales Metropolitanos durante la sesión ordinaria No. 091 desarrollada el 08 de septiembre de 2020 y demás sesiones del Cuerpo Edificio en las que se haya tratado este tema. Artículo 2.- Solicitar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, presente un Informe que deberá incluir los documentos de soporte, en el cual de respuesta a todas las inquietudes planteadas por las y los Concejales Metropolitanos durante la sesión ordinaria No. 091 desarrollada el 08 de septiembre de 2020, y cumplimiento de recomendaciones de Contraloría. Artículo 3.- Solicitar al Fiscalizador y al Administrador del contrato, respectivamente, presenten un Informe sobre la ejecución del mismo, que deberán incluir los documentos de soporte.	Aprobada	9/9/2020
C 093 - 2020	Artículo 1.- Aprobar la moción presentada por el Concejel Metropolitano Fernando Morales, que señala: Solicitar al Alcalde Metropolitano y a la Secretaría Metropolitana de Salud entreguen de manera inmediata un plan en el que se detalle las acciones que se realizarán por el posible rebrote de Covid-19 en el Distrito Metropolitano de Quito. Artículo 2.- Solicitar a la Administradora del Contrato suscrito con el Laboratorio ONELABT entregue de manera inmediata un informe pormenorizado respecto al cumplimiento contractual, avances y/o multas del contrato referido.	Aprobada	29/10/2020

3) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Metropolitano de Quito está conformado por 21 Comisiones permanentes, distribuidas en cuatro ejes: Social, Económico, Territorial y de Gobernabilidad e Institucionalidad, una Comisión de Mesa y varias Comisiones Especiales conformadas para atender situaciones o temas específicos.

Cada uno de los 21 Concejales y Concejales preside una de estas Comisiones y asiste en calidad de integrante a otras, respetando la proporcionalidad de la representación política en el Concejo. La Comisión de Mesa es presidida por el señor Alcalde Metropolitano.

En el seno del Concejo Metropolitano y como parte de mis funciones, fui designado en las siguientes Comisiones Permanentes del Concejo Metropolitano:

- Comisión de Participación Ciudadana, en calidad de Presidente.
- Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en calidad de Vicepresidente.
- Comisión de Uso del Suelo, miembro.
- Comisión de Mesa, miembro.

Además, mediante la Resolución del Concejo Metropolitano No. 008 de 21 de mayo de 2019, adoptada en sesión ordinaria de la misma fecha, se designaron a los delegados del Concejo Metropolitano de Quito para los directorios de las Empresas Públicas Municipales, asumiendo la responsabilidad de ser parte del directorio de las siguientes empresas:

- Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, miembro del Directorio.
- Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO, miembro del Directorio.
- Empresa Eléctrica Quito, Delegado del Concejo Metropolitano (período 20 de septiembre de 2019 – 02 de febrero de 2020)

3. 1 Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Durante el año 2020, continué ejerciendo la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, órgano del Concejo Metropolitano en el que trabajé con los señores concejales Santiago Guarderas y Luis Robles, con quienes se implementó y continuó el plan de trabajo para promover, fortalecer y legitimar la participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito, que fuera aprobado al inicio de mi gestión.

En la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, me desempeñé en calidad de presidente para el período 2019 – 2021, función que la he desempeñado con los señores concejales Santiago Guarderas y Luis Robles, con quienes he realizado una serie de acciones en afán de dar cumplimiento al Plan de Trabajo aprobado por la comisión en el año 2019 y promover espacios reales de participación ciudadana como uno de los pilares fundamentales de la gestión.

Cabe mencionar que la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional y distrital desde el 16 de marzo de 2020 en función de la pandemia derivada por el virus SARS COV 2, COVID-19, limitó parcialmente la ejecución de actividades territoriales y reuniones con la comunidad como fue uno de los lineamientos iniciales del trabajo de la comisión; sin embargo a través del uso de herramientas tecnológicas y acciones en el territorio, fue factible retomar una dinámica combinada de cercanía con los diferentes actores sociales de las parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

Por lo expuesto, durante el período enero – diciembre 2020 las actividades más relevantes de mi gestión como Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, fueron las siguientes:

3.1.1 Sesiones de la Comisión:

Durante el período 2020 se han desarrollado 25 sesiones de la Comisión comprendidas por 21 Ordinarias y 4 Sesiones Extraordinarias con sus respectivas actas de aprobación; cabe mencionar que cada sesión trata un tema comunitario de importancia y que promueve espacios de diálogo entre las autoridades municipales y la comunidad.

El trabajo conjunto con los Concejales integrantes ha permitido abordar diferentes temáticas a nivel distrital, con la participación de parroquias urbanas y rurales en afán de buscar soluciones conjuntas pensadas en el desarrollo de la ciudad y en el fortalecimiento de los actores sociales en el Distrito Metropolitano de Quito.

3.1.2. Tratamiento Legislativo

Durante la gestión del año 2020, se ha realizado el tratamiento a tres proyectos reformativos al Código Municipal según lo detallado a continuación:

a) Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva Del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano De Participación Ciudadana y Control Social Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102).

Desde inicios del año 2020, la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto ha implementado diferentes espacios de participación ciudadana con el propósito de generar observaciones, aportes y propuestas respecto a la reforma al Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto Título II. Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Ordenanza 102); en este sentido la participación de los diferentes actores sociales de las parroquias urbanas y rurales ha sido fundamental para construir de la mano una normativa eficiente y efectiva que se adapte a la realidad territorial.

Para ello se han recibido aportes provenientes principalmente de los representantes a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito 2020, Presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales, representantes de organizaciones sociales y ciudadanos en general. Al finalizar una primera fase se estableció un texto de consenso en la comisión, mismo que con afán de retroalimentación fue puesto en consideración de los actores sociales presentes en el territorio.

b) Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana relativa a la “Cogestión y responsabilidad”, presentado por el Concejales Luis Robles.

Este proyecto mediante resolución de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto fue incorporado para tratamiento conjunto con el proyecto de Reforma al Libro I.3, Título II, De la Participación Ciudadana y Control Social; con este propósito se realizaron convocatorias a fin de conocer de parte de las empresas municipales EPMAPS y EPMMOP los informes pertinentes para determinar la viabilidad de la propuesta.

Con Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-3157-O emitido por la Procuraduría General, que señaló “*Sin perjuicio de la calificación y verificación efectuada por la Secretaría del Concejo Metropolitano, el Proyecto, en lo relacionado con la cogestión y corresponsabilidad, por estar atado a la contribución especial de mejoras, de conformidad con el art. 90 letra e. del COOTAD, requeriría iniciativa del Alcalde Metropolitano*”, frente a esta consideración mediante resolución de la Comisión se remitió el proyecto al ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito.

- c) Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0116, mediante la cual se reemplaza el Capítulo XII en el Título II, del Libro Primero del Código Municipal que trata de la “Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción”.**

Proyecto que fue tratado en la Sesión No. 024 Extraordinaria realizada el 17 de junio de 2020, a fin de dar continuidad al procedimiento legislativo y emitir el informe pertinente para segundo debate del Concejo Metropolitano de Quito.

Adicionalmente se han remitido observaciones al texto planteado como un trabajo conjunto realizado con el Concejal Luis Robles; planteamientos que han sido puestos en conocimiento de los señores concejales para el debate correspondiente.

Adicionalmente la Comisión ha convocado a sesiones a fin de conocer los siguientes Proyectos Reformativos de ordenanza:

- d) Ordenanza Metropolitana Reformatoria que incorpora la sección (...) de la Creación y Funcionamiento del Cabildo Juvenil del Distrito Metropolitano de Quito, luego de la Sección Primera y anterior a la Sección Segunda correspondiente al Capítulo II De los Derechos y Deberes de los Jóvenes del Título VII Del Reconocimiento de las Culturas Juveniles y Acceso Seguro a los Espacios Públicos y a los Servicios de Salud Sexual y Salud Reproductiva por parte de los Jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito del Libro II.5 De la Igualdad, Género e Inclusión Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.**

Iniciativa legislativa presentada por la Concejala Metropolitana Brith Vaca, Oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-2225-O.

- e) Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Reforma el Título III, de su Libro I.3, sobre “El Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”.**

Iniciativa legislativa presentada por el Concejal Metropolitano Bernardo Abad, Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2294-O.

3.1.3 Resoluciones mocionadas y aprobadas en la Comisión

Aprobación de 35 resoluciones de la Comisión, a fin de atender diferentes pedidos ciudadanos expuestos durante las sesiones. Dentro de las cuales he sido proponente del listado que detallo a continuación:

No.	FECHA	RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	FECHA
001-CPC-2020	15/1/2020	Solicitar a los y las asambleístas del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de sus competencias, transmitan por escrito los aportes que consideren pertinentes desde sus diferentes sectores y zonas, a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, sobre la reforma Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto Título II. Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.	GADDMQ-SGCM-2020-0441-O	30/1/2020
002-CPC-2020	28/1/2020	Solicitar al Gerente de Terminales y Estacionamientos y al Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, un informe detallado sobre los diálogos, acuerdos, socializaciones, esquema de distribución de los espacios físicos, modelo de gestión, así como el proyecto de modernización de los terminales terrestre de Quitumbe y Carcelén a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.	GADDMQ-SGCM-2020-0593-O	07/02/2020
003-CPC-2020	12/02/2020	Designar como delegado para el proceso de veeduría ciudadana de los Centros de Desarrollo Infantil "Guagua Centros" por parte de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, a un funcionario del despacho del concejal Luis Robles, que comunicará su nombre mediante oficio.	GADDMQ-SGCM-2020-0885-O	21/2/2020
004-CPC-2020	08/04/2020	Solicitar a la Secretaria de Inclusión Social y a la Unidad Patronato Municipal San José, lo siguiente: 1. Remitir los protocolos que hasta la presente fecha se han venido utilizando durante la emergencia sanitaria para la entrega de los kits de ayuda. 2. Un detalle las donaciones y las entregas que se han realizado hasta la presente fecha. 3. Detalle los criterios de la priorización de la entrega de los kits. 4. Se informe qué estrategias se van a utilizar a futuro y cómo se coordinarán las acciones con las instancias tanto municipales y privadas; así como el tiempo de respuesta.	GADDMQ-SGCM-2020-1469-O	20/4/2020
005-CPC-2020	08/04/2020	Solicitar: 1. A la Secretaria de Inclusión Social, que una vez concluida la emergencia sanitaria, remita un informe detallado que incluya el listado de los beneficiarios de los kits de ayuda. 2. Que las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, presenten los respaldos de los kits entregados a los beneficiados.	GADDMQ-SGCM-2020-1470-O	20/4/2020

006-CPC-2020	08/04/2020	Solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en coordinación con las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, que una vez concluida la emergencia sanitaria, remitan a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, un informe detallado que incluya el listado de los beneficiarios de los kits de ayuda, así como los respaldos de entrega respectivos.	GADDMQ-SGCM-2020-1471-O	20/4/2020
007-CPC-2020	08/04/2020	Exhortar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, dentro del marco de sus competencias, garantice la dotación y uso adecuado de insumos de seguridad que incluya trajes de seguridad, guantes, mascarillas, gafas de protección y otros que sean necesarios, a fin de precautelar la integridad física de los funcionarios y servidores municipales que se encuentran afrontando la emergencia sanitaria en diferentes actividades; y se informe las acciones desarrolladas con este propósito.	GADDMQ-SGCM-2020-1485-O	21/04/2020
008-CPC-2020	08/04/2020	Exhortar a la Secretaría de Salud, para que dentro del marco de sus competencias, garantice la dotación y uso adecuado de insumos de seguridad que incluya trajes de seguridad, guantes, mascarillas, gafas de protección y otros que sean necesarios, a fin de precautelar la integridad física de los funcionarios y servidores municipales que se encuentran afrontando la emergencia sanitaria en diferentes actividades; y se informe las acciones desarrolladas con este propósito.	GADDMQ-SGCM-2020-1486-O	21/4/2020
009-CPC-2020	08/04/2020	Conformar una mesa de trabajo integrada por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Corporación de Promoción Económica CONQUITO, Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito; así como representantes de la empresa privada, academia y ciudadanía, con el fin de establecer estrategias encaminadas a afrontar la crisis alimentaria, así como dinamizar la economía de la ciudad, estableciendo un procedimiento adecuado para la gestión del bancos de alimentos como una posible solución para las comunidades en situación de vulnerabilidad.	GADDMQ-SGCM-2020-1487-O	21/4/2020

010-CPC-2020	22/04/2020	Exhortar a los Gerentes de las siguientes Empresas Públicas Metropolitanas: Empresa Pública Seguridad; Empresa Pública Metropolitana de Aseo; Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública; Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos; Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios; Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito; Empresa Pública Metropolitana de Rastro; así como a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, la Agencia Metropolitana de Control, para que, dentro de sus competencias, respetando la normativa legal vigente, consideren atender los requerimientos expuestos por los presidentes y vocales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales ante la emergencia generada por el COVID-19, realizados en la sesión No. 21-ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.	GADDMQ-SGCM-2020-1582-O	4/5/2020
011-CPC-2020	22/04/2020	Felicitar a los presidentes y miembros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, que a través de la participación ciudadana han activado las Comisiones Parroquiales de Emergencia COPAE, para la ejecución de estrategias y el control de resultados, desarrollando labores de primera línea en la emergencia a causa del COVID-19, en bien de la población rural del Distrito Metropolitano de Quito.	GADDMQ-SGCM-2020-1583-O	04/05/2020
012-CPC-2020	22/04/2020	Exhortar a la Unidad Patronato Municipal San José, a la Secretaria de Inclusión Social; y, a la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para que, dentro de sus competencias, respetando la normativa legal vigente, consideren atender los requerimientos expuestos por los presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales ante la emergencia generada por el COVID-19, realizados en la sesión No. 21-ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.	GADDMQ-SGCM-2020-1584-O	04/05/2020
013-CPC-2020	20/5/2020	Solicitar a la Secretaría de Salud, a la Dirección de Mercados Ferias y Plataformas- ACDC; y, Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, en el marco de sus competencias, dentro del término de 3 días, remitan un informe sobre los protocolos, planificación, cronogramas y las acciones que se han tomado en todos los mercados del Distrito Metropolitano de Quito en función de la emergencia sanitaria, así como las pruebas de Covid-19 que se han realizado.	GADDMQ-SGCM-2020-2992-O	02/09/2020

014-CPC-2020	1/7/2020	Convocar y recibir en comisión general en la próxima sesión de la comisión, al Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a fin de que informe sobre el plan de emergencia y las acciones que ha tomado para garantizar que los presupuestos participativos sean resueltos democráticamente conforme es el espíritu de la ordenanza de participación ciudadana.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2312-O	13/7/2020
015-CPC-2020	1/7/2020	Solicitar que en el marco de sus competencias y en apego a la normativa nacional y local vigente, se solicite a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, a la Procuraduría Metropolitana, elabore un informe en el que se analice la viabilidad que los recursos de Participación Ciudadana relacionados con desarrollo comunitario, también puedan priorizarse a favor de la productividad en el ámbito local.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2405-O	20/7/2020
016-CPC-2020	1/7/2020	Solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remita un informe sobre la ejecución presupuestaria en relación a los presupuestos participativos, con detalle en las obras realizadas, así como de la ejecución realizada por las administraciones zonales durante el año 2020.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2313-O	13/7/2020
017-CPC-2020	15/7/2020	Insistir al señor Patricio Ubidia, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, comparezca de manera urgente e indelegable a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y presente el informe en los mismos términos señalados en la Resolución No. 014-CPC-2020.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2523-O	28/7/2020
018-CPC-2020	22/7/2020	Informar a la Secretaría General del Concejo, que la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, dio por conocido el proyecto "Ordenanza Metropolitana Reformatoria que incorpora la sección (...) de la Creación y Funcionamiento del Cabildo Juvenil del Distrito Metropolitano de Quito, luego de la Sección Primera y anterior a la Sección Segunda correspondiente al Capítulo II De los Derechos y Deberes de los Jóvenes del Título VII Del Reconocimiento de las Culturas Juveniles y Acceso Seguro a los Espacios Públicos y a los Servicios de Salud Sexual y Salud Reproductiva por parte de los Jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito del Libro II.5 De la Igualdad, Género e Inclusión Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" y que iniciará el tratamiento legal respectivo, para dicho efecto se realizaran mesas de trabajo a fin de contar con los aportes que permitan su retroalimentación.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2730-O	13/8/2020

019-CPC-2020	22/7/2020	Informar a la Secretaría General del Concejo, que la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, dio por conocido el proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título VI La Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción, Libro I.2 Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”, y que iniciará el tratamiento legal respectivo, para dicho efecto se realizaran mesas de trabajo a fin de contar con los aportes que permitan su retroalimentación.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2731-O	13/8/2020
020-CPC-2020	29/7/2020	Informar a la Secretaría General del Concejo, que la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, dio por conocido el proyecto el proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Reforma el Título III, de su Libro I.3, sobre “El Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”, y que iniciará el tratamiento legal respectivo, a su vez solicitar a la Secretaría General del Concejo la publicación del proyecto de ordenanza materia de esta resolución en los medios informáticos destinados para fomentar la participación ciudadana.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2900-O	25/8/2020
021-CPC-2020	29/7/2020	Asumir la iniciativa legislativa del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Sustitutiva Del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano De Participación Ciudadana y Control Social Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102), y remitir a la Secretaría General del Concejo para la revisión de los requisitos formales previo al envío a la comisión competente a fin de que se inicie el proceso legislativo correspondiente.	Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0162-M	9/9/2020
022-CPC-2020	29/7/2020	Solicitar que de manera inmediata, las Administraciones Zonales que hayan contratado obra bajo la modalidad régimen especial durante el año 2019, presenten los elementos jurídicos y técnicos que sustenten dichos procesos de contratación.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2902-O	5/8/2020
023-CPC-2020	12/8/2020	Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS remita de manera inmediata un informe detallado de las acciones y obras de cogestión realizadas con presupuestos directos que hayan sido ejecutadas en los últimos años; se indique las dificultades y observaciones que consideren importantes en su implementación; así mismo emita un criterio sobre la factibilidad o no de impulsar estos procedimientos de cogestión con la ciudadanía.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2903-O	25/8/2020

024-CPC-2020	12/8/2020	Insistir al señor Rafael Carrasco Quintero, Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, comparezca de manera urgente e indelegable a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y presente el informe en los términos señalados en la convocatoria de la sesión No. 029 - extraordinaria de 12 de agosto de 2020.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2904-O	25/8/2020
025-CPC-2020	16/9/2020	Dar por conocido el Informe de Gestión de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto correspondiente al período de mayo 2019 - mayo 2020; y por consiguiente, en cumplimiento al artículo I.1.18, que al respecto de los Deberes y atribuciones de la presidenta o presidente de la Comisiones Permanentes indica en su literal 1), se presente al Concejo Metropolitano el informe sobre los temas tratados en la comisión a través de la Secretaría General del Concejo Metropolitano.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3376-O	1/10/2021
026-CPC-2020	16/9/2020	Dar por conocido el proyecto de “Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)” e iniciar su análisis y discusión en el seno de las sesiones de Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; y , solicitar a la Secretaría General del Concejo, remita a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana el proyecto materia de la presente resolución para su publicación en la plataforma digital “Quito Decide” a fin de recibir los aportes ciudadanos y continuar el trámite legal pertinente.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3228-O	23/9/2020
027-CPC-2020	23/9/2020	Exhortar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, disponga a las instituciones del ejecutivo metropolitano así como las demás instancias municipales, al amparo de lo dispuesto el artículo 9 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se brinde las facilidades para la entrega de la información requerida por la “Fundación Contra la Violencia” para el desarrollo de la veeduría ciudadana en el marco del proyecto “Más democracia en tiempos de emergencia”; y a las diferentes organizaciones e iniciativas ciudadanas que en un futuro presenten los mismos requerimientos, con el propósito de transparentar la información y el trabajo que realizan cada una de las entidades municipales.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3301-O	28/9/2020
028-CPC-2020	23/9/2020	Delegar por parte de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, al señor William Trujillo, funcionario del despacho del concejal Luis Robles, para el acompañamiento en el proceso de conformación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto 2020-2022.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3302-O	28/9/2020

029-CPC-2020	7/10/2020	Exhortar a señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para que disponga a los funcionarios de las entidades convocadas en la sesión, esto es: Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Secretaría de Movilidad y Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, den respuesta de acuerdo a sus competencias, a los pedidos de información, requerimientos, o solicitudes presentadas por el señor Claude Roulet y la señora Ruth Guerrero, garantizando el derecho de acceso a la transparencia de la información.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3646-O	19/10/2020
030-CPC-2020	4/11/2020	Exhortar a la Secretaría Metropolitana de Salud, a la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales; y, a la Dirección del Instituto de Patrimonio, que en función de sus competencias, se dé respuesta por escrito a las inquietudes presentadas en la sesión No. 035 - ordinaria de 04 de noviembre de 2020, por parte de los representantes de la Asamblea UTE – Dignidad, recordando a los funcionarios la necesidad de garantizar a la ciudadanía el derecho al acceso y transparencia de la información en la gestión pública.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4164-O	24/11/2020
031-CPC-2020	18/11/2020	Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento y a la Procuraduría Metropolitana que en el término de 3 días emita en el ámbito de sus competencias, un informe sobre la factibilidad de aplicación técnica, financiera y jurídica por parte de las empresas públicas metropolitanas, respecto a lo referido en la Sección “De la Cogestión y responsabilidad” planteado en el “Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)”; tomando en consideración las observaciones presentadas en la sesión Nro. 036 Ordinaria de 18 de noviembre de 2020 y aquellas presentadas por el despacho del concejal Santiago Guarderas.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4165-O	24/11/2020
032-CPC-2020	16/12/2020	Exhortar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, a la Secretaría de Ambiente, para que brinden respuesta a las inquietudes presentadas por los representantes del Colectivo Ciudadano Ilaló Verde en la en sesión No. 038 -ordinaria de 16 de diciembre de 2020 de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; · Presenten a la comisión un informe cronológico sobre las acciones que han realizado en relación a la situación del Volcán Ilaló y sus alrededores; y, · Presenten un documento que contenga el proceso y cronograma detallado de las acciones de socialización que realizaran sobre el proyecto de ordenanza que regula el área de intervención especial y recuperación del volcán Ilaló.		

033-CPC-2020	30/12/2020	Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, presente un informe detallado de las acciones realizadas y las que se realizarán en la calle "Graciela Escudero", con detalle de tiempo y temas de carácter técnico.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0109-O	11/1/2021
034-CPC-2020	30/12/2020	Solicitar a la Administración Zonal Quitumbe, que en el plazo de 5 días, remita un informe motivado de las razones por las cuales no se ha ejecutado la obra de presupuesto participativo, el estado en el que se encuentra y las acciones encaminadas a solucionar esta problemática con su respectivo cronograma.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0110-O	11/1/2021
035-CPC-2020	30/12/2020	Solicitar que en el plazo de 5 días, remita un informe de las acciones realizadas, el estado actual del proceso, así como las acciones por realizarse.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0111-O	11/1/2021

3.1.4 Comisiones Generales:

Una de las principales políticas de gestión de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, es el incorporar en el orden del día las solicitudes ciudadanas para intervenir en comisión general y con ello mantener un diálogo directo entre los concejales miembros, autoridades municipales y la comunidad.

Las principales comisiones generales realizadas fueron:

- Participación del Sr. Carlos Castellanos, presidente de la Federación de Comerciantes Minoristas y de los Mercados de Pichincha "FEDECOMIP" respecto al Proyecto de Modernización de la Terminal Terrestre de Quitumbe en la Sesión No. 016 Extraordinaria del 28 de enero de 2020.
- Participación de la Comisión de Seguridad y Ambiente Comité Central "Loma Grande" respecto a problemáticas relacionadas con Contaminación Acústica,
- Salud Pública y Seguridad en la Sesión Ordinaria No. 017 del 12 de febrero de 2020.
- Participación del señor Enrique Taboada y Dr. Marco Cadena representante de ex trabajadores de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito — EMASEO EP, en la Sesión No. 018 Ordinaria del 26 de febrero de 2020.
- Intervención de Representantes del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador — Pichincha (Conagopare Pichincha), respecto a la aplicación del Reglamento de la anterior Ordenanza 102, hoy incorporada en el Código Municipal.
- Intervención de Representantes de la Comuna de Santa Clara de Millán, respecto a la crítica situación que afrontan durante la emergencia sanitaria por el COVID 19, en la Sesión No. 022 Ordinaria del 06 de mayo de 2020.
- Participación de Representantes de los Mercados del Distrito Metropolitano de Quito, en referencia a diferentes problemáticas presentes.
- Intervención de la Sra. Paola Montalvo, Parroquia La Ecuatoriana, respecto al proceso de Presupuestos Participativos.
- Comisión General para recibir a Representantes del Barrio Solanda, respecto a la afectación de las viviendas y las acciones solicitadas al Municipio de Quito, en la Sesión No. 030 Ordinaria del 26 de agosto de 2020.

- Comisión General para recibir a Jéssica Jaramillo, Presidenta de la Fundación Contra la Violencia, respecto al proyecto “Más democracia en tiempos de emergencia” y la veeduría ciudadana conformada con apoyo de cooperación internacional y del Instituto Republicano Internacional, en la Sesión No. 032 Ordinaria del 23 de septiembre de 2020.
- Comisión General para recibir a Claude Roulet y Ruth Guerrero, respecto a diversas problemáticas en la movilidad del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sesión No. 033 Ordinaria del 07 de octubre de 2020.
- Participación de Representantes de la Asamblea UTE – Dignidad respecto a temas relacionados a la transparencia en la Comisión Científica, Relaciones Internacionales y Patrimonio de la ciudad de Quito, en la Sesión No. 035 Ordinaria del 04 de noviembre de 2020.
- Intervención de representantes de la Compañía de Transporte TRANSPERIFÉRICOS S.A., respecto a temas relacionados con el Corredor Periférico de la Av. Simón Bolívar, en la Sesión No. 035 Ordinaria del 04 de noviembre de 2020.
- Representantes del Frente Activista Vicentino (FAV) perteneciente al barrio de La Vicentina, de la Parroquia Itchimbía. receptor aportes al “*Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)*” en la Sesión No. 037 Ordinaria del 02 de diciembre de 2020.
- Participación del Sr. Juan Pablo Rodríguez, para receptor aportes al “*Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)*”, en la Sesión No. 037 Ordinaria del 16 de diciembre de 2020.
- Representantes del Colectivo Ciudadano Ilaló Verde, respecto a la situación actual del Volcán Ilaló y sus alrededores, del 16 de diciembre de 2020.
- Comisión General para recibir al Sr. German Álvarez Núñez, Comité “General Rumiñahui”, respecto a la solicitud de ejecución de obra pública por parte de EPMMOP, en la Sesión No. 039 Ordinaria del 30 de diciembre de 2020.
- Participación de la Sra. Norma Ruiz y el Ing. Francisco Umatambo, Representantes del Barrio “Asociación de Trabajadores Autónomos Por Un Futuro Mejor”, respecto a la intervención del área verde a partir del proceso de presupuestos participativos, en la Sesión No. 039 Ordinaria del 30 de diciembre de 2020.

3.1.5 Mesas de Trabajo

- Mesa de trabajo realizada el 13 de marzo de 2020 en la Sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a fin de realizar el Análisis y debate del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de la Ordenanza Metropolitana No. 102 que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.
- Mesa de trabajo realizada el 26 de octubre de 2020 para el Tratamiento del Proyecto de “*Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)*”, modalidad virtual.

3.1.6 Informes Solicitados

Dentro de las atribuciones de legislación de los señores concejales, a fin de conocer de manera oficial los pronunciamientos de las entidades municipales frente a diferentes solicitudes de la comunidad, se ha procedido con el requerimiento de los siguientes informes:

- Informe detallado que incluya acciones y conclusiones respecto al estado actual del contrato que la Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito — EMASEO EP, mantiene con la Empresa RECOBAC, por parte de la Econ. Yolanda Gaete.
- Informe sobre la aplicabilidad del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de la Ordenanza Metropolitana No. 102 que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, por parte del Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- Informe respecto a la recolección y registro de donaciones; así como la distribución incluyendo inscripción (sistema manual y digital), ingreso en la base de datos del Patronato Municipal San José, valoración de grupos vulnerables y entrega efectiva de kits durante la emergencia sanitaria en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Informe sobre las acciones de coordinación de las Empresas Municipales con los Comités de Operaciones de Emergencias COE de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias Rurales del Distrito Metropolitano de Quito.
- Informe respecto a los lineamientos emitidos para el desarrollo del proceso de Presupuestos Participativos 2021, a implementarse en el Distrito Metropolitano de Quito por parte de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- Informe respecto al proceso de conformación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Distrito Metropolitano de Quito Período 2020-2022 y Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0308-O, por parte de la Secretaría de Planificación.
- Informe por parte del Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre el plan de emergencia y las acciones que ha tomado para garantizar que los presupuestos participativos sean resueltos democráticamente conforme es el espíritu de la ordenanza de participación ciudadana.
- Informe respecto a los procesos que desarrolla o desarrollaba la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAAPS y Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública – EPMMOP, en referencia a participación ciudadana realizada en el marco de la gestión compartida, corresponsabilidad y/o cogestión en temas de ejecución de obra pública en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Factibilidad de aplicación de lo referido en la sección “*De la Cogestión y responsabilidad*”, planteado en el “*Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)*” y observaciones al respecto; por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAAPS) y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP).

3.1.7 Acciones de la Comisión durante la emergencia sanitaria

La emergencia sanitaria derivada de la pandemia demandó la generación de espacios para articular acciones con los Gobiernos Parroquiales Rurales; en este sentido como parte de la gestión de la Comisión se realizaron dos acciones fundamentales:

En la Sesión No. 020 Ordinaria de la Comisión de fecha 08 de abril de 2020, y con la participación de las entidades municipales involucradas en la planificación, coordinación y distribución se solicitó el *“Informe respecto a la recolección y registro de donaciones; así como la distribución incluyendo inscripción (sistema manual y digital), ingreso en la base de datos del Patronato Municipal San José, valoración de grupos vulnerables y entrega efectiva de kits durante la emergencia sanitaria en el Distrito Metropolitano de Quito”*, con la finalidad de conocer el proceso desarrollado desde el ejecutivo y constatar que la atención llegue a los sectores más vulnerables de la ciudad.

En la Sesión No. 021 Ordinaria de la Comisión de fecha 22 de abril de 2020, se estableció como orden del día el *“Informe sobre las acciones de coordinación de las Empresas Municipales con los Comités de Operaciones de Emergencias COE de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias Rurales del Distrito Metropolitano de Quito”*, desarrollada con la presencia de los gerentes de las empresas municipales del DMQ, con el afán de establecer un espacio de coordinación de acciones desde la municipalidad y los gobiernos parroquiales y afrontar la emergencia sanitaria que afectaba a la ciudad.

3.1.8 Instituciones convocadas para el tratamiento de los temas comunitarios

El mantener un diálogo entre la comunidad y las entidades municipales es fundamental para establecer mecanismos de trabajo conjunto en beneficio de la ciudad, en este sentido la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, ha realizado convocatorias a los responsables de las entidades municipales en un número aproximado de 33, entre las cuales constan Empresas Municipales, Secretarías, Agencias Metropolitanas, Institutos y Administraciones Zonales, entre las cuales figuran las siguientes:

- Secretaría de Movilidad
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad
- Agencia Metropolitana de Control
- Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas
- Agencia de Coordinación Distrital de Comercio
- Agencia Metropolitana De Control De Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
- Secretaría De Ambiente
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
- Gerencia de Terminales y Estacionamientos de la EPMMOP
- Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO EP
- Empresa EM Seguridad
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
- Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos

- Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Zonas Francas
- Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista
- Empresa Pública Metropolitana de Rastro
- Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
- Procuraduría Metropolitana
- Patronato Municipal San José
- Secretaría de Inclusión Social
- Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción “Quito Honesto”
- Administración Zonal Manuela Sáenz
- Administración Zonal Calderón
- Administración Zonal La Delicia
- Administración Zonal Eugenio Espejo
- Administración Zonal La Mariscal
- Administración Zonal Eloy Alfaro
- Administración Zonal Quitumbe
- Administración Zonal Tumbaco
- Administración Zonal Valle de Los Chillos
- Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales
- Instituto Metropolitano de Patrimonio

3.2 Comisión de Uso de Suelo

Durante el período bajo rendición de cuentas, continué con mi trabajo en la Comisión de Uso de Suelo, participé en calidad de miembro, conjuntamente con los señores concejales René Bedón (Presidente), Eduardo Del Pozo (Vicepresidente), Juan Carlos Fiallo y Mario Granda. En este contexto las acciones en las que me correspondió intervenir estuvieron orientadas a escuchar, discutir y aprobar peticiones ciudadanas sobre aspectos vinculados a la temática de la Comisión, así como escuchar e interactuar con los vecinos del Distrito, en mesas de trabajo, comisiones generales, entre otras actividades. En este contexto, las actividades relevantes en las que me correspondió intervenir fueron las siguientes:

- Se ha recibido en comisión general a varios vecinos para que expongan sus problemas y luego de escucharlos poder solicitar informes a los funcionarios que corresponda, de esta manera poder ayudarlos.
- Trazados viales, tanto de vías nuevas como de existentes, mismos que son muy necesarios al momento de querer subdividir o construir, así como para solicitar servicios básicos como alcantarillado, agua potable o energía eléctrica. Uno de estos trazados fue la Perimetral Metropolitana en la intersección con la vía Interoceánica y Soluciones viales en el sector La Lira, parroquia de Cumbayá.
- Designaciones viales y de espacios públicos para facilitar la ubicación y poder hacer un reconocimiento con ello a las personas que han destacado en las funciones que realizaban.
- Particiones Judiciales y Extrajudiciales de predios para obtener el fraccionamiento de estos, los que en la mayoría de los casos por no cumplir con normativa vigente o pertenecer a declaratorias de propiedad horizontal no han podido obtener dictamen favorable.

- Modificatoria de PUAEs, los que por errores en su concepción tuvieron que volverlos a ingresar para su tratamiento en la Comisión.
- Nos hemos reunido en varias Mesas de trabajo con la finalidad de analizar y aportar en la elaboración de ordenanzas que contribuirán al bienestar de los quiteños. En otras ocasiones he presentado mi punto de vista y con firmeza me he opuesto, cuando no he creído que el proyecto de ordenanza tratado sirva para beneficio de los quiteños y quiteñas.
- Planes Especiales que contribuirán para que el Distrito Metropolitano de Quito mejore para beneficio y orgullo de su gente, como el Plan Especial Simón Bolívar y Ruta Viva, Plan Especial Zona Central de Pifo PPZA.
- Se realizó la socialización del Componente Estructurante y Componente Urbanístico del PUGS, con los demás concejales, con los vecinos, los GAD's Parroquiales, con las diferentes Secretarías, algunas Empresas Metropolitanas, Entidades Nacionales, la Academia, colectivos urbanos y sociales en varias sesiones.
- Se analizaron proyectos de ordenanza como son: La Ordenanza de Reactivación Económica, misma en la que en conjunto con el concejal Juan Carlos Fiallo, preparamos un informe de minoría que fue presentado a la secretaría de la comisión. Ordenanza de Delimitación de Barrios, Reforma a la Ordenanza de Normas para la Nomenclatura.
- Modificatorias de ordenanzas para poder servir mejor a la ciudadanía y que se las pueda implementar, toda vez que estando aprobadas no podían aplicarse.
- También ha ingresado a la Comisión de Uso de Suelo pedidos de cambio de zonificación, que no se ha podido conceder por tratarse de un solo predio y que por ser contrarios a la normativa no se pudieron aprobar.
- Realizamos inspecciones para tener una idea más clara y poder emitir criterio basado en la realidad.
- En Comisión conjunta entre las comisiones de Uso de Suelo, Salud y Propiedad y Espacio Público se analizó, discutió y presentó el proyecto de ordenanza para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica generada por la enfermedad producida por el Coronavirus SARS- CoV-2 causante de la enfermedad Covid-19, misma que fue aprobada para esta pandemia.
- La Comisión conjunta de Propiedad y Espacio Público y Uso de Suelo se reunió para tratar el proyecto de ordenanza que aprueba la partición en dos lotes de cada uno de los nueve inmuebles de propiedad municipal que se piensa entregar al Ministerio de Gobierno para la construcción y equipamiento de Unidades de Policía Comunitaria.

3.3 Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Igualmente, en el presente período me correspondió continuar mis labores en la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la que mantuve mi función de Vicepresidente, trabajando con los señores concejales Bernardo Abad (Presidente), Gissela Chala, Santiago Guarderas y Juan Carlos Fiallo.

Las acciones relevantes en las que intervine en esta Comisión, fueron las siguientes:

- Insistencia a fin de conocer a detalle y transparentar la política de seguridad a nivel distrital, como uno de los ejes estratégicos de acción orientada al desarrollo de la ciudad.
- Manifesté la importancia de que el Municipio de Quito, cuente con pruebas para detección

COVID-19, que presenten un nivel óptimo de sensibilidad y especificidad en afán de ejercer acciones de control durante la emergencia sanitaria pensando en la salud de las personas y la detección temprana del virus para salvar vidas.

- En el contexto de la emergencia sanitaria solicité a la Secretaría de Seguridad, se informen las acciones que desarrollan en afán de atender a sectores vulnerables, tales como personas con experiencia de vida en la calles y comerciantes que se vieron afectados en su actividad económica frente a las restricciones de movilidad.
- En varias intervenciones señalé la importancia de que las pruebas de detección de COVID sean destinadas a favor de los funcionarios que se encuentran en primera línea, así como también se considere a las personas que laboran en los mercados de la ciudad, siendo éstos los principales centros de abastecimiento de alimentos de los quiteños.
- Mocióné tomar una resolución, que en caso de ser necesario el retorno presencial a ciertas actividades laborales, se realicen en función de las medidas de bioseguridad establecidas para proteger la salud de los servidores y funcionarios municipales.
- Exigí un informe a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el avance del Plan de Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito Metropolitano en lo pertinente a la compra de cámaras que no están siendo utilizadas según las especificaciones que tienen dando lugar a un posible derroche de los recursos públicos.
- Solicité que la Empresa Metro de Quito realice las acciones necesarias e inmediatas que permitan atender la problemática que atraviesa el Sector de Solanda, mismas que permitan definir una hoja de ruta de acción amparada en las competencias y normativa vigente.
- Solicité que la Empresa Metro de Quito retome los estudios pospuestos sobre el hundimiento del barrio Solanda, solicitud realizada frente a la falta de respuesta de la municipalidad a las solicitudes de los vecinos afectados en el sector.
- Insistí en la importancia de contar con la presencia de la máxima autoridad de la Secretaria de salud, considerando su inasistencia a las sesiones de la comisión; solicitando adicionalmente poner en conocimiento del Alcalde, este accionar a fin de que se tomen las medidas pertinentes. Esta acción con la finalidad de evidenciar información oficial y transparentar la misma para conocimiento de la ciudadanía.

3.4 Comisión de Mesa

En esta Comisión me correspondió continuar con mi participación como miembro, conjuntamente con el Alcalde de Quito, Jorge Yunda Machado (Presidente), el concejal Santiago Guarderas y la concejala Mónica Sandoval.

Las sesiones que la Comisión de Mesa convocó durante el año 2020 se centraron en lo dispuesto en el Código Municipal, Artículo II.3.53 que señala “*Las condecoraciones serán otorgadas por el Concejo Metropolitano de Quito a postulantes planteados por iniciativa de los miembros de la Corporación Edilicia, de su Comisión de Mesa o a petición de personas naturales o jurídicas de fuera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Para el caso de personas naturales o jurídicas, se deberá cumplir con el trámite previsto en el reglamento respectivo. En todos los casos, la Comisión de Mesa analizará las postulaciones y emitirá el informe respectivo para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano*”. En este contexto participé en las siguientes sesiones:

- Sesión extraordinaria de la Comisión de Mesa, desarrollada el 13 de noviembre de 2020, a las 09h30, en modalidad virtual a fin de tratar la “Resolución respecto de la convocatoria para presentación de postulaciones para el otorgamiento de los reconocimientos que la Municipalidad otorga anualmente en Sesión Solemne con motivo de la Fundación Española de Quito”.
- Sesión extraordinaria de la Comisión de Mesa, desarrollada el 25 de noviembre de 2020, a las 10h10, a fin de conocer las postulaciones para el otorgamiento de las condecoraciones que otorga anualmente el Concejo Metropolitano de Quito en la Sesión Solemne de la Fundación Española de Quito, en conformidad con los artículos II.3.50 y II.3.51 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto.

El objetivo de la Comisión de Mesa durante esta sesión fue establecer los parámetros y el procedimiento a seguir para el otorgamiento de las condecoraciones de acuerdo a lo previsto en el Capítulo II, Título VII, Libro II.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito («Código Municipal»), Arts. II.3.50 y II.3.51.

Las condecoraciones buscan reconocer la labor que los ciudadanos llevan a cabo en la ciudad de Quito a fin de promover su desarrollo desde los diferentes ámbitos sociales, culturales, deportivos, políticos, ambientales, académicos, etc.; siendo entregados en la Sesión Solemne de la ciudad llevada a cabo el 06 de diciembre de 2020.

3.5 Actividades en Empresas Metropolitanas

Dentro de las atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, el artículo 88 del COOTAD, que en sus literales: *“c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.”*

En ese sentido, fui designado para representar al Concejo, como miembro de los directorios de las siguientes empresas:

- Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO, miembro del Directorio
- Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, miembro del Directorio.
- Adicional a los directorios en mención, mediante Resolución del Concejo Metropolitano No. C 076-2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, fui designado como representante titular del Concejo Metropolitano ante la Empresa Eléctrica Quito, calidad en la que me desempeñé hasta el 02 de febrero de 2021 en función de la Resolución No. C010-2021.

A continuación, describiré mi actuación en estos directorios.

3.5.1 Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO, miembro del Directorio.

La búsqueda de la eficiencia en el servicio a los usuarios, consiste en brindar una atención integral, con respuestas inmediatas, soluciones al instante y resultados óptimos a las solicitudes, en estos organismos públicos municipales, por eso he estado centrado en la atención de aspectos elementales como proteger los intereses de los ciudadanos y el patrimonio de las empresas municipales de las cuales somos dueños todos los quiteños; así como defender los derechos de los trabajadores.

EMASEO, en el último año fue una de las empresas con mayor riesgo en contagios, debido a las actividades permanentes propias que realizan, por lo que, he expuesto mi preocupación en los directorios, a fin de garantizar que los implementos de seguridad sean puestos a disposición de los empleados, mejorando la situación laboral de los trabajadores, rebajando el riesgo a los que se exponen durante sus actividades, y además proponiendo acciones al Concejo Metropolitano, como la resolución de exhorto al señor Alcalde, para que envíe a las gerencias de las empresas Metropolitanas, entre ellas EMASEO, el procedimiento para garantizar la estabilidad de quienes estuvieron enfrentando la pandemia en los momentos más críticos.

Al respecto del tratamiento de la basura, hemos fiscalizado a profundidad y dejado constancia de nuestra preocupación de como se ha venido desarrollando las instancias administrativas y judiciales del contrato con la empresa RECOBAQ, a esta empresa en julio del año 2020, se le notificó la decisión de terminar de forma anticipada y unilateral el contrato, se establecieron multas que superan los \$4 millones entre noviembre de 2019 a mayo del 2020. El presunto perjuicio de más de 30 millones de dólares, expresado por la señora gerente, no dejaba alternativa y fue una decisión que acarreó instancias judiciales constitucionales, que son enfrentadas por la empresa hasta la presente fecha.

3.5.2 Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, miembro del Directorio.

EPMSA, es una de las empresas que mayor afectación económica ha tenido en la pandemia, su personal se mantuvo en riesgo constante en la apertura del Aeropuerto, por ser una de las empresas públicas que abrió sus puertas luego del confinamiento, sin que se hayan realizado las pruebas correspondientes al personal, a lo que he fiscalizado de manera contundente expresando rechazo y exigiendo solución a las diferentes temáticas establecidas.

Cabe recalcar que además he puesto la alerta ante los entes de control, al respecto de las diferentes acciones de la administración ejecutiva, que podrían estar violentando la normativa, me enfoqué en el seguimiento a las acciones administrativas realizadas por parte de la Gerencia, en relación a la concesión del Aeropuerto Mariscal Sucre, vigilando que se efectúen acorde a la normativa y cumpliendo los parámetros ambientales, de servicio e infraestructura.

Durante todas las sesiones del directorio, ejerciendo mi rol fiscalizador he enfocado mi accionar a fin de transparentar las acciones que realiza la empresa, en función del bienestar de la ciudadanía; en este sentido mis intervenciones se han orientado al análisis de temas

fundamentales como: operatividad durante a emergencia sanitaria, revisión de las propuestas presupuestarias presentadas al directorio; así como la revisión de las tarifas aeroportuarias, esto con el afán de que se respeten las acciones contractuales con el concesionario QUIPORT.

Un tema importante dentro de la gestión fue solicitar documentación de las condiciones laborales en las cuales se desempeñan los trabajadores, para lo cual requerí informes respecto a la nómina de personas que afrontaron en primera línea la emergencia sanitaria, detalle de su relación laboral con la empresa, modelo de gestión remitido desde el ejecutivo del GAD Municipal, entre otros temas, a fin de insistir en la aplicación de las medidas necesarias que permitan garantizar condiciones laborales favorables durante la pandemia.

Todas estas acciones han puesto de manifiesto puntos de acción urgentes que requieren ser considerados en la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, con el propósito de generar un servicio de calidad que promueva un real posicionamiento dentro de los estándares requeridos a nivel nacional e internacional con total apego a la normativa legal vigente.

3.5.3 Empresa Eléctrica de Quito, miembro del Directorio

En mi gestión como parte del directorio, estuve atento al respecto de la facturación que se generó en la pandemia, afectando a todos a los usuarios que han recibido planillas en exceso, las empresas tomaron valores estimados de los seis últimos meses, para poder emitir las facturas del lapso de la cuarentena, lo que generó montos elevados que desataron reclamos a los cuales estuvimos atentos para solventarlos y direccionarlos a las autoridades ejecutivas de la Empresa Eléctrica de Quito.

Además, en la Empresa Eléctrica de Quito, nos preocupamos de salvaguardar los intereses de los ciudadanos quiteños, que se ven reflejados en el paquete de acciones que el Municipio de Quito tiene en esta entidad. Esta participación accionaria disminuyó durante el año 2020, por lo cual, en el pleno del Concejo Metropolitano, se resolvió la reducción de sus representantes, en fecha 02 de febrero de 2021 mediante Resolución del Concejo Metropolitano No. C010-2021

4) FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

Mi actuación ha sido en función de velar los intereses morales, patrimoniales y económicos del Municipio de Quito y de la ciudadanía, por lo que en cumplimiento de las funciones establecidas durante el período comprendido entre el mes de enero – diciembre del año 2020, he realizado diferentes acciones como parte del proceso de fiscalización de la gestión municipal, realizando pedidos de información en temas de interés distrital, mesas de trabajo para verificar el cumplimiento en atención a la ciudadanía por parte de las entidades competentes, recorridos por temas específicos, entre otros.

4.1 Solicitudes de información

En cumplimiento del principio de transparencia y eficacia de la gestión municipal he solicitado 47 pedidos de información a entidades municipales en afán de velar por los intereses de los quiteños en cuanto a la eficiencia de la gestión municipal en todos los ámbitos. Estos pedidos de información se exponen en el cuadro siguiente.

No.	No. OFICIO	FECHA INGRESO	DESTINATARIO	REQUERIMIENTO
1	GADDMQ-DC-FME-2020-0147-O	6/3/2020	Dunker Morales Vela Procurador Metropolitano	Informe jurídico completo respecto del proceso No. 17811-2018-00752 entre actor: Cuerpo de Ingenieros del Ejército y demandado: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), que incluya el acuerdo entre las partes y especifique los términos. Copias del expediente que consta en la Procuraduría del proceso No. 17811-2018-00752.
2	GADDMQ-DC-FME-2020-0148-O	6/3/2020	Arquitecto Rafael Antonio Carrasco Quintero Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda	Solicitud de información 1. El estado actual en el que se encuentra el PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO. 2. El cronograma de ejecución y porcentaje de cumplimiento del mismo hasta la presente fecha del PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO. 3. El listado de personal que se ha contratado para la elaboración del PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.
3	GADDMQ-DC-FME-2020-0149-O	6/3/2020	Ingeniero Rommel Mauricio Rosales Estupiñán Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	Solicitud de información: 1. Procesos de contratación: LICO-EPMMOP-003-2019, LICO-EPMMOP-004-2019 y RE-EPMMOP-009-2019; 2. Listado de procesos de fiscalización contratados por la EPMMOP a partir del 14 de mayo de 2019, hasta la presente fecha.
4	GADDMQ-DC-FME-2020-0150-O	6/3/2020	Jorge Homero Yunda Machado Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito	Solicitud de información: LICO-EPMMOP-003-2019, de monto 5.131.549,99 (cinco millones ciento treinta y un mil quinientos cuarenta y nueve con 99/100 dólares) y LICO-EPMMOP-004-2019, de monto 7.275.664,92 (siete millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro con 910/100) dólares RE-EPMMOP-009-2019, de monto 30.126.653,13 (treinta millones ciento veinte y seis mil seiscientos cincuenta y tres mil con 13/100) dólares.
5	GADDMQ-DC-FME-2020-0151-O	6/3/2020	Ingeniero Rommel Mauricio Rosales Estupiñán Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	Estudios técnicos realizados para la contratación de los trabajos del Plan de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, desarrollados por la administración municipal del Dr. Mauricio Rodas, durante los años 2017 - 2018 - 2019. Listado de vías intervenidas en el Plan de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, desarrollados por la administración municipal del Dr. Mauricio Rodas, durante los años 2017 - 2018 - 2019. Costo de fiscalización de los trabajos realizados en las vías mencionadas

6	GADDMQ-DC-FME-2020-0160-O	9/4/2020	Doctor Lenin Boroshilov Mantilla Secretario de Salud DMQ	Solicitud de información detalle de materiales y/o insumos adquiridos o en proceso de adquisición por parte de la entidad que usted dirige, a fin de ser empleados en atención a la emergencia sanitaria del Distrito Metropolitano de Quito por COVID – 19
7	GADDMQ-DC-FME-2020-0161-O	9/4/2020	Cesar Rodrigo Diaz Alvarez Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad	Solicitud de información, Detalle de materiales y/o insumos adquiridos o en proceso de adquisición por parte de la entidad que usted dirige, a fin de ser empleados en atención a la emergencia sanitaria del Distrito Metropolitano de Quito por COVID – 19
8	GADDMQ-DC-FME-2020-0164-O	20/4/2020	Ingeniero Adrián Daniel Haro Haro Gerente General EP EMSEGURIDAD	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso.
9	GADDMQ-DC-FME-2020-0165-O	20/4/2020	Ingeniero Hernán Alexis Alvarado Zambrano Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso.
10	GADDMQ-DC-FME-2020-0166-O	20/4/2020	Ingeniero Nelson Augusto Tapia Rodríguez Gerente General Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso.
11	GADDMQ-DC-FME-2020-0167-O	20/4/2020	Julio Álvarez Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Rastro	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso.
12	GADDMQ-DC-FME-2020-0168-O	20/4/2020	Ingeniero Guido Ernesto Andrade Bastidas Gerente General EPMAPS	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o

				materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso
13	GADDMQ-DC-FME-2020-0169-O	20/4/2020	Ingeniero Rommel Mauricio Rosales Gerente General EPMMP	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso
14	GADDMQ-DC-FME-2020-0170-O	20/4/2020	Economista Yolanda Gaete Zambrano Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Aseo	Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso.
15	GADDMQ-DC-FME-2020-0171-O	20/4/2020	Magíster Sandro Roberto Ruiz Salinas Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso.
16	GADDMQ-DC-FME-2020-0172-O	20/4/2020	Magíster Estefanía Cristina Grunauer Reinoso Supervisora Metropolitana	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso.
17	GADDMQ-DC-FME-2020-0173-O	20/4/2020	Rommel Fernando Rosero Guerrero Coordinador Distrital del Comercio	solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso.

18	GADDMQ-DC-FME-2020-0174-O	20/4/2020	Doctor Lenin Boroshilov Mantilla Colamarco Secretario de Salud DMQ	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso.
19	GADDMQ-DC-FME-2020-0175-O	20/4/2020	Señor Cesar Rodrigo Diaz Alvarez Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso.
20	GADDMQ-DC-FME-2020-0176-O	20/4/2020	Magíster Patricio Alejandro Ubidia Burbano Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso
20	GADDMQ-DC-FME-2020-0177-O	20/4/2020	Licenciado Guillermo Eugenio Abad Zamora Secretario de Movilidad	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso.
21	GADDMQ-DC-FME-2020-0178-O	20/4/2020	Licenciado Javier Fernando Gallo Duche Secretario de Comunicación	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso.

22	GADDMQ-DC-FME-2020-0179-O	20/4/2020	Ingeniera María Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso.
23	GADDMQ-DC-FME-2020-0180-O	20/4/2020	Administraciones Zonales	Solicitud de información, Reporte de insumos y/o materiales adquiridos durante la emergencia sanitaria destinados a la protección personal de funcionarios y servidores municipales con la especificación técnica en cada caso. Reporte de insumos y/o materiales entregados a funcionarios y servidores municipales para protección personal durante sus labores en la emergencia sanitaria. Actividades que la entidad que usted dirige, se encuentra desarrollando en territorio durante la emergencia sanitaria y número de personal asignado en cada caso.
24	GADDMQ-DC-FME-2020-0186-O	30/4/2020	Ingeniera María Gabriela Quiroga Secretaria de Inclusión Social Doctor Nelson Maldonado Patronato Municipal San José	Solicitud de información, se facilite la siguiente información: Número de kits de ayuda humanitaria que han sido entregados a personas confirmadas con COVID 19 en el Distrito Metropolitano de Quito, considerando su grado de vulnerabilidad.
25	GADDMQ-DC-FME-2020-0197-O	29/5/2020	Ingeniero Rommel Mauricio Rosales Estupiñán Gerente General EPMMOP	Solicitud de Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
26	GADDMQ-DC-FME-2020-0204-O	8/6/2020	Economista Yolanda Gaete Zambrano Gerente General EMASEO	Solicitud de información al respecto de las compras públicas realizadas durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, de insumos e implementos de seguridad y bioseguridad que adquirió la Empresa Metropolitana de Aseo de Quito, que contenga las especificaciones, selección de proveedores, cotizaciones (precios referenciales), destino de los insumos e implementos de seguridad y bioseguridad, cantidad y forma de distribución a los empleados de la empresa (administrativos y de primera línea)
27	GADDMQ-DC-FME-2020-0207-O	11/6/2020	Arquitecto Rafael Antonio Carrasco Quintero Gerente General EPMMOP Señora Economista Yolanda Gaete General EMASEO	Información respecto a todos los procesos de contratación y/o consultorías referentes a publicidad, promoción y/o comunicación realizados por la entidad que usted dirige a partir del 15 de mayo de 2019, hasta la actualidad; documentando la fase preparatoria, pre-contractual, contractual, entrega de bienes y/o servicios, detalle de proveedores, calificación obtenida debidamente justificada especificaciones técnicas, estudios de mercado y otros documentos derivados del proceso de contratación.

28	GADDMQ-DC-FME-2020-0208-O	12/6/2020	Doctor Luis Antonio Gómez Ávila Gerente General, Subrogante	Información respecto a todos los procesos de contratación realizados por la entidad que usted dirige que han sido catalogados como emergentes durante el período comprendido del 15 de mayo de 2019 hasta el 15 de marzo de 2020; documentando la fase preparatoria, precontractual, contractual, entrega de bienes y/o servicios, de proveedores, especificaciones técnicas, estudios de mercado, calificación obtenida debidamente justificada y otros documentos derivados del proceso de contratación. Información respecto a todos los procesos de contratación realizados por la entidad que usted dirige realizados dentro del contexto de la declaratoria de emergencia sanitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, documentando la fase preparatoria, precontractual, contractual, entrega de bienes y/o servicios, detalle de proveedores, especificaciones técnicas, estudios de mercado, calificación obtenida debidamente justificada y otros documentos derivados del proceso de contratación.
29	GADDMQ-DC-FME-2020-0209-O	12/6/2020	Magíster Ana Cristina Romero Ortega Administradora Zonal Eugenio Espejo Señora Magíster Ana Dolores Bastidas Tene Administradora Zonal La Mariscal	Información respecto a todos los procesos de contratación de obra pública realizados bajo la modalidad de régimen especial desarrollados por la entidad que usted dirige, a partir del 15 de mayo de 2019 hasta la fecha actual, documentando la fase preparatoria, pre-contractual, contractual, entrega de bienes y/o servicios, detalle de proveedores, calificación obtenida debidamente justificada, especificaciones técnicas, estudios de mercado y otros documentos derivados del proceso de contratación.
30	GADDMQ-DC-FME-2020-0239-O	11/7/2020	Doctor Jorge Homero Yunda Machado Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito	Solicitud de información Oficio VMT-DMQ-031-2020.
31	GADDMQ-DC-FME-2020-0254-O	24/7/2020	Doctora Ximena Guadalupe Abarca Durán Secretaria de Salud DMQ	Solicitud de información, Copias certificadas del Informe Jurídico No. SS-CJ-2020-0026 suscrito por el Abg. Marco Rubio Valverde, Coordinador Jurídico de la Secretaría Metropolitana de Salud del DMQ.
32	GADDMQ-DC-FME-2020-0260-O	3/8/2020	Doctora Ximena Guadalupe Abarca Durán Secretaria de Salud DMQ	Insistencia solicitudes de información
33	GADDMQ-DC-FME-2020-0261-O	3/8/2020	Arquitecto Rafael Carrasco Gerente General EPMMOP	Insistencia solicitud de información
34	GADDMQ-SS-2020-1419-OF	5/8/2020	Dra. Ximena Abarca Durán SECRETARIA DE SALUD DMQ	Información referente a pedido GADDMQ-DC-FME-2020-0260-O

35	GADDMQ-DC-FME-2020-0265-O	14/8/2020	Ingeniero Luis Aníbal Medina Altamirano Gerente General EPMAPS	Solicitud de información referente a la Alianza Estratégica desarrollada por la EPMAPS, para la ejecución del Proyecto de Agua Potable para la Parroquia de Calderón.
36	GADDMQ-DC-FME-2020-0267-O	18/8/2020	Doctor Juan Manuel Aguirre Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Solicitud de información AMT, respecto a funcionarios de la agencia que presuntamente estaría involucrados en actividades de escolta a autoridades externas a la institución municipal y terceras personas.
37	GADDMQ-DC-FME-2020-0269-O	18/8/2020	Socióloga Dayana Jassmin Vargas Borja Administradora Zonal Calderón	Solicitud de información, Informe detallado de las acciones que la Administración Zonal Calderón ha desarrollado referente al tema en mención, a partir de la ejecución de las mesas de trabajo y detalle de las acciones de coordinación realizadas con las entidades municipales competentes para avanzar en el proceso referido
38	GADDMQ-DC-FME-2020-0271-O	26/8/2020	Administraciones Zonales	Informe detallado en el que conste los contratos, oferentes que participaron, proveedores adjudicados, documentación completa del proceso y especificaciones del servicio brindado; respecto a los procesos de contratación del servicio de seguridad realizado por la Administración General a partir del mes de mayo de 2019, hasta la fecha actual.
39	GADDMQ-DC-FME-2020-0297-O	8/10/2020	Administraciones Zonales	Solicitudes de información, Base de datos de representantes barriales y de organizaciones sociales presentes en el territorio de su jurisdicción de acuerdo al detalle descrito
40	GADDMQ-DC-FME-2020-0315-O	4/11/2020	Magíster Estefanía Cristina Grunauer Reinoso Supervisora Metropolitana	Solicitud de información expedientes - operativos
41	GADDMQ-DC-FME-2020-0320-O	9/11/2020	Ingeniero César Díaz Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad Señor Rommel Rosero Guerrero Coordinador del Comercio Socióloga Jassmin Vargas Administradora Zonal Calderón	Solicitud de información Aso. Comerciantes Quitus - La Pampa, diferentes temáticas.

42	GADDMQ-DC-FME-2020-0321-O	9/11/2020	Magíster Freddy Wladimir Erazo Costa Administrador General	Informe del proceso presentado por la entidad que usted dirige como alternativa remitida por correo electrónico institucional a los servidores municipales; referente a la posibilidad de implementar el proceso de compra de renuncias voluntarias: mismo que incluya: los antecedentes de la propuesta, diagnóstico del grupo objetivo, los medios de sustento legal, técnicos y financieros y cronograma de implementación de la propuesta.
43	GADDMQ-DC-FME-2020-0323-O	9/11/2020	Economista Yolanda Gaete Zambrano Gerente EMASEO	Informe detallado respecto a la Póliza de Ramo "Vida Colectiva" que amparaba a los trabajadores de la empresa EMASEO, y términos bajo los cuales se dio por terminada la referida póliza. Detalle respecto a las causas por las cuales no se procedió con la renovación de la póliza.
44	GADDMQ-DC-FME-2020-0324-O	9/11/2020	Licenciado Guillermo Eugenio Abad Zamora Secretario de Movilidad	Solicitud de información: Subsidio Transporte Público: Informe detallado de los beneficiarios del subsidio realizado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el sector del transporte público, mismo que incluya: valor anual y total de la asignación desde su aprobación, fechas de asignación, formas de asignación de los subsidios, compañías beneficiadas y listado específico de beneficiarios indicando número de unidad.
45	GADDMQ-DC-FME-2020-0333-O	23/11/2020	Abogado José Antonio Vaca Director de Bienes Inmuebles Señora Mónica Flores Administradora Zonal Quitumbe	Solicitud de información entregas de comodatos de predios Municipales en la Ciudad de Quito
46	GADDMQ-DC-FME-2020-0343-O	1/12/2020	Magíster Ana Cristina Romero Ortega Administradora Zonal Eugenio Espejo	Solicitud de información Barrio La Primavera

47	GADDMQ-DC-FME-2020-0367-O	31/12/2020	Administraciones Zonales	<p>Detalle de la ejecución presupuestaria respecto al año 2020, cuadro comparativo entre lo planificado y lo ejecutado.</p> <p>Detalle de la ejecución programática respecto al año 2020, cuadro comparativo entre lo planificado y lo ejecutado, por dirección, unidad, programa y proyecto.</p> <p>Detalle de la ejecución de obra pública realizada en el año 2020, señalando nombre de la obra, tipología, forma de priorización, características técnicas, tipo de contratación, período de ejecución, número de beneficiarios y presupuesto.</p> <p>Detalle de obra pública planificada y no ejecutada en el año 2020, con los justificativos pertinentes.</p> <p>Detalle del personal de la Administración Zonal, por Dirección y Unidad.</p> <p>Detalle del personal contratado a partir del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Detalle del presupuesto de arrastre para el 2021, de ser el caso.</p> <p>Listado de solicitudes de obra pública que participaron en la Asamblea de Presupuesto Participativo y no fueron priorizadas, por parroquia, barrio y justificación de ser el caso.</p> <p>Listado de procesos de contratación pública realizados a partir del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Detalle de trámites ingresados en la Administración Zonal durante el año 2020, especificando su estado (atendido / no atendido) indicando la Dirección y/o Unidad responsable.</p> <p>Listado de pedidos o solicitudes de obra pública requerida por la comunidad hasta la fecha actual.</p>
----	---------------------------	------------	--------------------------	--

Cabe mencionar que varios de los pedidos realizados no han sido respondidos cumpliendo los parámetros y tiempo establecidos con relación al principio de transparencia de información, motivo por el cual he expresado mi preocupación por estas omisiones y en algunos casos he remitido las alertas correspondientes a las entidades de control a fin de cumplir mi rol fiscalizador.

4.2 Coordinación con la ciudadanía y diálogo permanente

La gestión que he desarrollado en el Concejo Metropolitano, ha sido de diálogo, apertura y coordinación con la ciudadanía, con sus colectivos sociales, sus barrios, comunidades, parroquias rurales y urbanas y organismos de la sociedad civil, también con líderes de organizaciones deportivas, culturales, ambientales, etc., construyendo espacios de diálogo en los cuales se han expuesto problemáticas, denuncias, opiniones y sugerencias colectivas frente a situaciones que vinculan directamente a la ciudadanía como respuesta de la implementación de la política municipal. Los criterios ciudadanos han sido fundamentales para la construcción de los instrumentos normativos que se han presentado. Esto se ha concretado con una política de puertas abiertas en mi Despacho a todos los sectores sociales de la ciudad.

A más de las temáticas tratadas con la comunidad, he recibido la visita de delegaciones de trabajadores y funcionarios del Municipio de Quito, quienes informaron diferentes situaciones de acoso laboral, maltrato verbal y otras ofensas inferidas a ellos por parte de autoridades y funcionarios de jerarquía superior de la entidad; estas denuncias han sido puestas en conocimiento de la máxima autoridad del Distrito Metropolitano de Quito, durante mi participación en las Sesiones del Concejo Metropolitano, generando inclusive una visita en conjunto para dar tratamiento a la problemática planteada por la Asociación de Empleados de la Parroquia Calderón; sin que el ejecutivo tome una acción oportuna para garantizar el buen clima laboral y el desempeño óptimo frente a las demandas existentes.

4.3 Realización de Mesas de trabajo

Las mesas de trabajo se han desarrollado como complemento a las funciones de fiscalización y como respuesta a casos derivados del diálogo ciudadano con el fin de buscar la resolución de problemas de las comunidades y ciudadanía en general, o para definir hojas de ruta que permitan resolver esos problemas. Las mesas de trabajo se realizaron en forma presencial en las salas de reuniones del Concejo Metropolitano, y tras la emergencia sanitaria se llevaron a cabo mediante plataformas digitales; en este sentido a continuación detallo las realizadas en el año 2020:

- Mesa de trabajo realizada el 23 de enero de 2020, a las 15h00, en la Sala de Reuniones de la Iglesia del Parque Central de Calderón; con el fin de tratar el avance del diálogo y el proceso de transferencia como Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0058-O.
- Segunda mesa de trabajo realizada el 29 de enero de 2020, a las 15h00 en el Palacio Municipal, a fin de exponer los informes existentes por cada entidad municipal respecto al avance del proceso de diálogo y transferencia del predio denominado La Pampa de Calderón como Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0086-O.
- Mesa de Trabajo realizada el 04 de febrero de 2020 a las 15h00, en el Palacio Municipal, para conocer la problemática, definir el procedimiento a seguir por parte de las entidades municipales involucradas y la comunidad de los barrios Unión Lojana, 24 de Julio, San José Obrero, Buena Vista, Altamira y San Antonio que manifiestan tener inconvenientes respecto al proceso de levantamiento de hipotecas, minutas faltantes de los predios del Sector el Carmen Bajo, entre otras problemáticas, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0091-O.
- Mesa de trabajo realizada el 11 febrero de 2020 a las 15h00, en el Palacio Municipal con la Coordinadora Unión de Barrios, Asociaciones y Organizaciones Ciudadela Ibarra, Parroquia La Ecuatoriana, para el tratamiento de Mantenimiento del Presupuesto dentro del POA considerado para el mercado Ciudadela Ibarra y procesos a definirse para la ubicación solo a los vendedores de las tres Asociaciones existentes en la comunidad de la ciudadela Ibarra, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0092-O

- Mesa de trabajo realizada el 12 de marzo a las 14h30, en el Palacio Municipal, a fin de tratar la problemática del Comité Pro Mejoras del Barrio “Las Acacias” de Santa Rosa de Tababela.
- Mesa de trabajo que se realizó el 07 agosto de 2020 a las 15h00, mediante modalidad virtual con el Gobierno Parroquial Rural de Conocoto para tratar temas de abastecimiento de agua potable y otras problemáticas derivadas, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0262-O.
- Mesa de trabajo desarrollada el 29 de octubre de 2020 a las 15h00, mediante Zoom a fin de conocer la problemática derivada del comercio informal en el Centro Parroquial de Calderón.
- Mesa de trabajo realizada el 19 de noviembre de 2020 a las 15h30, a través de la plataforma zoom, respecto a la problemática de agua potable con moradores de la Parroquia de Tumbaco, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0328-O.
- Mesa de trabajo presencial realizada el 22 de diciembre de 2020 a las 14h00, en el edificio de la Alcaldía Metropolitana, respecto al procedimiento para la regularización de Comité Pro-Mejoras del Barrio Progreso Sur, Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0352-O.

5) ACTIVIDAD CÍVICA Y DE CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES CIUDADANAS

Mi gestión como Concejal Metropolitano no se ha circunscrito a cumplir solamente las funciones y atribuciones previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, sino que las he complementado con mis derechos y obligaciones cívicas de ciudadano ecuatoriano, previstas en la Constitución de la República. Estos derechos y obligaciones son de participar activamente en la gestión pública, fiscalizar los actos del poder público, y combatir y denunciar los actos de corrupción. En este contexto a continuación, presento una síntesis de mis actividades cívicas durante la gestión sobre la que aquí rindo cuentas.

5.1 Acciones legales por contratos RE-EPMMOP-009-2019 y CRE-EPMAPS-GT02-2019

El 07 de noviembre de 2019, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, EPMMOP; y, el 27 de noviembre de 2019 la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS-Agua de Quito), contrataron con la empresa “La Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S.A. Inmosolución” los contratos RE-EPMMOP-009-2019 con monto referencial de USD 30´126,653.13 para la pavimentación–repavimentación vial asfáltica y pavimento rígido; y, CRE-EPMAPS-GT02-2019 con monto referencial de USD 21´487,573.69 para la construcción de obras de mejoramiento del sistema de alcantarillado.

La empresa contratista, a la que se le seleccionó de manera directa y en la que aparentemente existen informes de responsabilidad penal emitidos por la Contraloría General del Estado; sugieren una contratación de más de 50 millones de dólares; por lo cual, para la ejecución de las obras contratadas, de inmediato, aparentemente incumpliendo la normativa, se procedió a subcontratar a terceras empresas.

Con respecto a esta contratación, se encuentra abierto el expediente Fiscal No. 170101820061321 por un presunto delito de delincuencia organizada; adjunto el texto de la denuncia que fue presentada en fecha 15 de junio de 2020.

5.2 Denuncia pública sobre corrupción en torno al centro de atención temporal

En la última semana de mayo de 2020, a través del programa periodístico “*Noti Mundo*”, fue entrevistado el empresario Roque Sevilla, quien manifestó lo siguiente:

*“... como quiteño y como ex-alcalde siento vergüenza absoluta de lo que pasó. Me parece el récord mundial que hayan empleados municipales que en estas circunstancias estén pidiendo comisiones, robando el dinero de los más necesitados...”*⁶

De este hecho, que la persona entrevistada manifiesta enfáticamente que se trata de un acto de corrupción, habría sido ya informado el alcalde de Quito, señor Jorge Yunda, agregando el entrevistado lo siguiente:

“Yo le pediría al alcalde públicamente que revise lo que está pasando por que yo ya recibí una denuncia que le avisé al alcalde de que el proyecto que estaban haciendo en el viejo aeropuerto habían funcionarios en el departamento jurídico que estaban pidiendo comisiones del 20 por ciento a los contratistas. Esto lo sabe el Concejo y lo sabe el alcalde...”

El señor Sevilla, quien además fue ex – Alcalde de Quito, se refirió así al proyecto de acondicionamiento del Centro de Atención Temporal que el Municipio de Quito instaló en los predios del antiguo aeropuerto, para atender a los afectados por el Covid-19. En mi calidad de Concejal Metropolitano de Quito, presenté con fecha 01 de junio de 2020 una denuncia, misma que tiene el número de expediente fiscal 170101820060026.

5.3 Oficio No. GADDMQ-DC-FME-2020-0209-O remitidos a la Contraloría General del Estado

Con fecha 06 de marzo de 2020, se remite Oficio a la Contraloría General del Estado poniendo en conocimiento la falta de respuesta a las solicitudes de información emitidas a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) en los procesos:

- LICO-EPMMOP-003-2019, por un monto de USD 5.131.549,99 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 99/100 DÓLARES);
- LICO-EPMMOP-004-2019, por un monto de USD 7.275.664,92 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y CUATRO 91/100 DÓLARES); y,
- RE-EPMMOP-009-2019, de monto 30.126.653,13 (TREINTA MILLONES CIENTO VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL 13/100 DÓLARES).

⁶ Ver: LaHistoria.ec, “Roque Sevilla denuncia más corrupción” (31 de mayo de 2020), disponible en: <https://www.facebook.com/lahistoriaec/videos/2787884391321571>

Señalando en la parte pertinente que el pedido de información referido lo realicé el 12 de noviembre 2019, con insistencia el 16 de enero 2020, habiendo transcurrido ya más de noventa días (90) de la petición inicial, sin que haya recibido la información.

Con este documento, dejé sentada la falta de respuesta de la entidad municipal referida, pero principalmente mi responsabilidad para fiscalizar las acciones del ejecutivo, con el único afán de solicitar se tomen los correctivos oportunos dentro de la gestión y se evidencie en todas las instancias el accionar de los funcionarios municipales, enmarcados en función de la transparencia y libre acceso a la información pública, precautelando el buen uso de los recursos de los quiteños.

5.5 Información pública y transparencia

En este nuevo año de gestión de diálogo, de fiscalización y de generación normativa, que son las básicas que desempeñamos los concejales metropolitanos, he mantenido la política de puertas abiertas que impuse en mi despacho desde el inicio de mi gestión. Esta política implica una interacción informativa permanente con la ciudadanía y, ante todo, un ejercicio de transparencia respecto de las actividades ejercidas en cumplimiento de las obligaciones que la investidura que ejerzo, me imponen.

Informar y transparentar las actividades que me han correspondido ejercer como parte de mis actividades como Concejal Metropolitano de Quito, ineludiblemente significa mi comparecencia pública a través de entrevistas a medios de comunicación, redes sociales, eventos comunitarios y más actividades que implican dar a conocer la manera como cumpla mis funciones.

Bajo las consideraciones señaladas, durante el período cuya rendición de cuentas se cumple en el presente documento, los dos temas que mayor atención ciudadana e interés por conocer sus detalles han concitado son, la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19 y los hechos de corrupción que de manera sistemática han ido apareciendo en la gestión del Municipio de Quito. Estos dos temas han sido materia recurrente de las entrevistas que me ha correspondido conceder a medios de comunicación como son, entre otros, Teleamazonas, RTU, Ecuavisa, Gamavisión, Telecentro, Ecuador Tv, Canal Uno, Telesucesos, entre otros. Igualmente, medios escritos convencionales y alternativos como El Comercio, El Universo, La Hora, Expreso, El Telégrafo, Metro Ecuador, Diario Qué, Extra, 4 Pelagatos, La Posta, La República, Primicias, Ecuador Inmediato, Vistazo, entre otros. De la misma manera en las distintas emisoras como Sonorama, Sucesos, Radio Quito, América, Fm Mundo, Pichincha Universal, San Francisco Stereo, Morena, Majestad, Centro, Arena, Tropicana, Scandalo, entre otras, han informado, resaltado o comentado mi trabajo en la concejalía metropolitana.

Otros temas de interés para la ciudadanía en el período que se informa, han sido las visitas a barrios, la socialización del “Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa al Título II, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro I.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.

Las comparecencias públicas a través de medios de comunicación me han permitido aclarar el contexto de mis actividades, de mi participación en acciones de fiscalización y la forma como mantengo un diálogo abierto con la ciudadanía quiteña.

Además de los medios de comunicaciones y diálogos directos con la ciudadanía, también he mantenido comunicación fluida y constante a través de las diferentes plataformas de las redes sociales, como son: Facebook (Fernando Morales Concejal), Twitter (@MoralesFer51), YouTube, Instagram y WhatsApp (Quito bien informado), formas de comunicación alternativa que se encuentran a disposición de la ciudad.

Se ha logrado promover una participación en medios de comunicación activa, logrando un buen grado de aceptación en aproximadamente 581 notas y entrevistas, de acuerdo al siguiente detalle:

Participación en medios de comunicación Enero – diciembre 2020	Medio	No. Notas
	Prensa	75
	Radio	128
	Televisión	273
	Web	105
	Total	581

En lo que se refiere al posicionamiento en redes sociales se ha realizado 158 productos comunicacionales, que han permitido un incremento de seguidores y a su vez el afianzamiento del público actual a través de un contacto permanente y personalizado.



6. CONCLUSIONES

El presente informe de Rendición de Cuentas, se enmarca en lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en lo referente a las funciones, atribuciones y obligaciones de las autoridades de elección popular, en este caso, de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito a fin de cumplir un rol fiscalizador, legislador y proponente orientado al desarrollo de la ciudad.

La Rendición de Cuentas es un deber que como autoridad de elección popular tiene como propósito fundamental evidenciar el trabajo que he realizado desde el mes de enero a diciembre del año 2020; como un ejercicio responsable en función de la confianza depositada por los quiteños como su representante frente al Concejo Metropolitano. En este año de gestión me correspondió fiscalizar las acciones institucionales encaminadas a responder a los efectos de la pandemia por el Covid-19, en nuestra ciudad. Como es de conocimiento público, este hecho, que lamentablemente ocasionó efectos catastróficos en la economía y bienestar de la ciudadanía, fue aprovechado por funcionarios inescrupulosos para perjudicar al Estado y a la municipalidad, especialmente en la adquisición de bienes e insumos para controlar el avance de la enfermedad. De manera particular, la compra de pruebas por parte del Municipio para detectar las infecciones, estuvo marcada por presuntos actos de corrupción, por lo cual en cumplimiento de mis funciones presenté una denuncia penal a fin de que se investiguen y esclarezcan los hechos. Adicionalmente, realicé otras denuncias públicas por situaciones de aparente corrupción, lo cual se encuentra debidamente reportado en este informe.

Además de las denuncias, una de las principales líneas de acción ha sido la de promover desde los diferentes espacios, mecanismos de diálogo con la comunidad, a fin de realizar un trabajo conjunto que fortalezca la inclusión ciudadana en la toma de decisiones a nivel local, pero que principalmente afiance un ejercicio de gobernanza y representatividad en la gestión municipal. Por las razones ya anotadas, estas acciones en la mayoría de los casos ha sido necesario llevarlas adelante mediante la tecnología digital, utilizando plataformas de videoconferencia que han permitido las interacciones interpersonales y grupales, evitándose al máximo las reuniones presenciales para así precautelar la salud de las personas.

Las iniciativas legislativas presentadas buscan atender problemáticas presentes en la comunidad y se han estructurado a partir de un trabajo conjunto con diferentes actores sociales de la ciudad; lo que permite generar propuestas sustentadas en las realidades territoriales orientadas a promover la participación ciudadana, la transparencia de la gestión y el rescate de la identidad cultural; a más de ello, las resoluciones planteadas y aprobadas durante las Sesiones del Concejo Metropolitano buscan atender puntos específicos y urgentes que, siendo inherentes al accionar del ejecutivo municipal, requieren acciones oportunas e inmediatas en beneficio de las y los quiteños.

Las Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la Comisiones y los directorios son espacios fundamentales en donde se emiten los lineamientos legislativos que permitan atender las necesidades sociales de la ciudadanía, pero que adicionalmente evidencien aquellas problemáticas que requieren atención urgente por parte del ejecutivo municipal.

En este sentido es un deber el exigir la oportuna atención en las parroquias rurales y urbanas;

mismas que han cambiado por completo su dinámica para adaptarse a las nuevas condiciones que nos ha impuesto la pandemia por el COVID-19; demandando una coordinación permanente con las autoridades locales para llevar a cabo propuestas que permitan y fomenten el desarrollo de cada uno de los espacios territoriales a través de una política pública distrital eficiente y efectiva que sea construida en forma protagónica con los actores sociales.

Dentro del rol fiscalizador, es mi deber transparentar la gestión municipal y evidenciar los procesos que requieren atención directa de la municipalidad, cuidando con total responsabilidad los recursos del pueblo quiteño.

Mi compromiso es continuar ejerciendo de forma eficiente las funciones que la ley me ha atribuido y quiero a la vez expresar mi agradecimiento a las autoridades de los Gobiernos Parroquiales Rurales, Delegados a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, presidentes y líderes sectoriales, barriales y sociales; y a la comunidad en general por brindarme la oportunidad de realizar un trabajo conjunto con el único propósito de desarrollar desde las diferentes instancias una ciudad más participativa, incluyente y propositiva.

Atentamente,

FERNANDO
MAURICIO
MORALES
ENRIQUEZ

Firmado digitalmente por
FERNANDO MAURICIO
MORALES ENRIQUEZ
Fecha: 2021.05.14
08:35:11 -05'00'

Fernando Morales Enríquez
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

7. ANEXOS AL INFORME NARRATIVO

APORTES CIUDADANOS DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

1. Aportes Ciudadanos previo al evento de Deliberación Pública:

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se realizó un proceso de consulta a la ciudadanía a fin de conocer sus aportes y sugerencias de temas a ser tratados en el evento de deliberación pública.

Con el propósito, se realizó la invitación a la comunidad, tal como se muestra a continuación:



1.1 Mensajes recibidos al correo electrónico: comunicación.fernandomorales@gmail.com

REMITENTE	CONTENIDO	ÁMBITO	RATAMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS
Claude Roulet	Buen día concejal Fernando Morales “(...) Solicito rendición de cuentas de	Movilidad, Transporte Público, Frecuencias del	En fecha 26 de mayo de 2021, se remite Oficio a la Contraloría

roulet@posteo.org	lo realizado respecto a la gran cantidad de comunicaciones más sobre la situación ilegal en la cual operan los buses articulados del Corredor Central Norte y la total falta de acciones y respuestas de varias entidades municipales (...)"	Corredor Central Norte.	General del Estado a fin de que se realicen las acciones de control pertinentes en los temas señalados por el Sr. Roulet.
ramosdarwin796@gmail.com	<i>"Favor revisar todos los ingresos del alcalde y de su familia. Cambiar a todo funcionario corrupto que tenga nexos con baby yunda. Realizar controles de las veredas que se han tomado el comercio informal y ubicarles en lugares apropiados (...)"</i>	Proceso de fiscalización realizados en torno al Alcalde de Quito. Denuncias realizadas en Fiscalía. Procesos de control de cumplimiento de las medidas de restricción.	Se han realizado las denuncias respectivas en cuanto a presuntas irregularidades de la Municipalidad, ingresadas tanto en la Fiscalía General de Estado como en la Contraloría General del Estado. Se ha solicitado al Alcalde de Quito implementar un plan de reubicación al comercio autónomo en los predio municipales, en condiciones de dignidad e higiene.
mariselalopezvera@gmail.com	<i>"Impuestos confiscatorios en las parroquias rurales por la suma de avalúos (...), Prohibiciones masivas de enajenar derivadas de expropiaciones Municipales (...), Incumplimiento del Municipio de sentencias ejecutoriadas (...), Descentralización de Competencias a favor de los GAD's (...), Utilización de dependencias municipales para tráfico de tierras en parroquias rurales (...) Uso de la franja impositiva de impuestos urbanos (...)"</i>	Impuestos Prohibiciones de enajenar Expropiaciones municipales Sentencias ejecutoriadas. Uso de dependencias municipales	Se toma contacto directo con la ciudadana a fin de dar seguimiento a los temas puntuales. La ciudadana se compromete en remitir la documentación correspondiente a fin de analizar los casos específicos y realizar los procedimientos pertinentes.
sebasapp11@hotmail.com	<i>"(...) con la angustia de la situación municipal que se vive, no me puedo quedar callado y hacerme el mudo de lo que está pasando en la EMGIRS. Gente operativa del área de lixiviados ha tomado contacto con mi persona para indicarme que tienen orden directa desde arriba de botar el lixiviado desde las piscinas 9 y 20 al río Inga y sus quebradas en la madrugada desde hace días atrás, se que esto es un secreto a voces interno dentro de la gente operativa de la Emgirs y chisme, pero apenas tenga fotografías de lo que le estoy contando le haré llegar para los fines pertinentes, basta de tanto daño ambiental e improvisación, como una abogada sin experiencia en el tema ambiental maneja una empresa de este</i>	Gestión de la EMGIRS	Se recibió el informe de la Gerente de EMGIRS. Se realizan algunas precisiones y se realizará una fiscalización al proceso en marcha, elaborando la documentación pertinente.

	<i>tipo. Quedo atento cualquier novedad y gracias por su tiempo estimado Concejal (...)</i>		
--	---	--	--

1.2 Mensajes recibidos al correo electrónico institucional (fernando.morales@quito.gob.com)

REMITENTE	CONTENIDO	TEMAS CONCRETOS	NOTAS RENDICIÓN DE CUENTAS
<p>Juan Francisco Gabriel Morales Suarez</p> <p>juan.morales@funcionjudicial.gob.ec</p>	<p><i>“(…) Fiscalización a la alcaldía sobre el estado de abandono y su inacción en tal realidad, de las casas del centro histórico, localizadas en las calles Loja y Ambato;</i></p> <p><i>Fiscalización a la alcaldía sobre su inacción en la destrucción del complejo recreativo del Sena;</i></p> <p><i>Fiscalización a la alcaldía sobre su inacción en la destrucción del bloque norte del complejo del convento de Santo Domingo;</i></p> <p><i>Fiscalización a la alcaldía sobre su negligencia e inacción respecto al cierre y posible desaparición de las piezas y colecciones del Museo de Arte Colonial;</i></p> <p><i>Fiscalización a la alcaldía por su negligencia, inacción e irresponsabilidad en el abandono de la casa del ex presidente Dr. Gabriel García Moreno, gran constructor de la historia de Quito del siglo XIX, inmueble localizado en plena área central, la Plaza de Santo Domingo, convertida en guarida de malandrines foráneos.</i></p> <p><i>Fiscalización a la alcaldía sobre su negligencia y complicidad en mantener pandillas delincuenciales foráneas en las zonas de las calles Rocafuerte y Guayaquil, Guayaquil y Morales (La Ronda); y, al menos, Rocafuerte y Venezuela. Estas pandillas actúan criminalmente sobre las familias quiteñas residentes de ese sector, con anuencia y auspicio municipal, para obligar a las familias a abandonar el centro histórico.</i></p> <p><i>Fiscalización a la alcaldía sobre su inacción, abulia e irresponsabilidad en realizar un proyecto general de carácter interinstitucional, de: a) inventario, b) conservación, c)</i></p>	<p>Protección del Patrimonio de la Ciudad</p>	<p>Se remite solicitud de información con todos los puntos señalados por el Doctor Juan Morales, dirigido al Alcalde de Quito.</p> <p>Se convocó a una mesa de trabajo el día viernes 04 de junio de 2020 a las 10h00, vía zoom y se remite los informes pertinentes producto de esta actividad.</p>

	<p><i>cuidado, d) mantenimiento; y, e) puesta en valor de las bibliotecas y archivos de la Universidad Central, de la Función Legislativa, de cada Convento y Monasterio de Quito, del Archivo Nacional, de la Contraloría General del Estado (casi totalmente destruido) y de varias instituciones que guardan verdaderos tesoros bibliográficos y documentales, únicos a nivel mundial, que han desaparecido en grandes porciones en los últimos años.</i></p> <p><i>Fiscalización por los magros resultados, irresponsabilidad y negligencia en el Instituto Metropolitano de Patrimonio; y, el mutismo municipal ante la inactividad total del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en labores de prospección arqueológica en el Distrito Metropolitano de Quito, debiendo incluirse sendas denuncias penales por la destrucción de los hipogeos, paramentos, estructuras y vestigios precolombinos que fueron destruidos con anuencia del INPC y el IMP, en la construcción de la estación del Metro en la Plaza de San Francisco.</i></p> <p><i>Fiscalización integral del contrato, proyecto, especificaciones técnicas, estudios y ejecución del Metro, verdadero asalto a los dineros de Quito.</i></p> <p><i>Fiscalización integral a la empresa de Obras Públicas, cuya estructura y objetivos, son un verdadero atentado contra la ciudad (...)</i>"</p>		
<p>Santiago Melo Benalcázar santiago_melob@icloud.com</p>	<p><i>Comisión a la que pertenece, acciones, logros y procesos pendientes con cronograma a ejecutarse, acciones de fiscalización que se han llevado a cabo en el período y resultados, aporte personal desde su curul a las ordenanzas emitidas y que afecten o ayuden a un mejoramiento de la ciudad, participación ciudadana en acciones concretas promovidas por su gestión, reuniones que ha mantenido con la sociedad civil a fin de atender sus requerimientos, cronograma de trabajo y propuestas para el año 2021.</i></p>	<p>Varios temas detallados en el informe de Rendición de Cuentas</p>	<p>Durante la deliberación pública se tratan los temas señalados por el ciudadano, de igual manera se encuentran ampliamente detallados en el informe narrativo.</p> <p>Adicionalmente, se está trabajando en la reforma de la normativa de participación ciudadana y control social del DMQ.</p>
<p>Jorge Matheus Gilbert</p>	<p><i>Me permito poner a su consideración, que se exponga lo actuado para la regularización de la ex hacienda La Merced, en la Parroquia La Merced en</i></p>	<p>Proceso de regularización Ex Hacienda La Merced</p>	<p>Se remite Oficio de solicitud de información y a la vez se convoca para una mesa de trabajo desarrollada el día</p>

jrmatheusg@hotmail.com	<i>el Valle de Los Chillos. Por años se viene solicitando la regularización sin respuesta por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, sin mencionar la pérdida de la documentación.</i>		jueves 03 de junio a las 14h00, a partir de esta actividad se realizan reuniones periódicas a fin de fiscalizar las acciones de las entidades municipales competentes. Se realizará las acciones necesarias para tratar el tema en la Comisión de Uso de Suelo.
------------------------	---	--	---

2. Aportes Ciudadanos receptados durante el evento de deliberación pública

Durante el evento de deliberación pública a más de las intervenciones ciudadanas que han sido sistematizadas en el Anexo 2. “*Participantes y Deliberación Pública*”, se obtienen las siguientes solicitudes ciudadanas a fin de ser tratadas durante la gestión:

NOMBRE	TEMA	MEDIO
Estefanía Fernández	Fiscalización de los informes emitidos por EPMAPS y EPMMOP respecto a la Quebrada Carretas	Sesión de Zoom
Rocío Paguay	Barrios que tienen vencidas las Ordenanzas Municipales por temas de obras.	Sesión de Zoom
Verónica Pazto	Continuar con la fiscalización en el tema de manejo de lixiviados y acosa laboral en las empresas municipales EMASEO y EMGIRS.	Sesión de Zoom
Ana Villacís	Fiscalización a la gestión del Cuerpo de Bomberos de Quito en cuanto al manejo de fondos.	Sesión de Zoom
Cecilia Pacheco	Preocupaciones por el avance inmobiliario en el sector de Cumbayá.	Sesión de Zoom
Nathaly Escaleras	Tratamiento de trazados viales en las parroquias rurales.	Sesión de Zoom
Marck Orange	Atención al tema Turístico de Nono	Transmisión en Facebook Live

Cabe mencionar que los temas señalados han sido debidamente dialogados con los solicitantes a fin de realizar las acciones pertinentes en función de las competencias legalmente atribuidas dentro del ejercicio de Concejal Metropolitano de Quito.